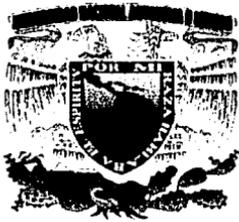


6



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MÉXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

CAMPUS ARAGON

“EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN EN EL SISTEMA DE FINANCIAMIENTO MEXICANO (EL CASO BANCARIO 1994-2000)”

T E S I S

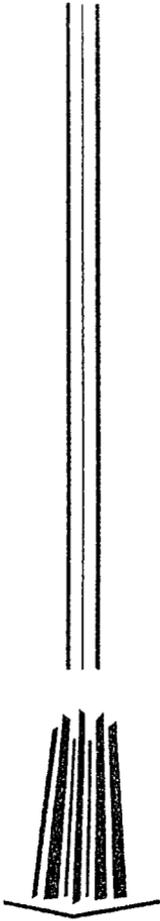
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN ECONOMIA PRESENTA : FABIOLA BERNAL LOYA

ASESOR: LIC. ALBERTO SÁNCHEZ DÍAZ

MÉXICO

2002

TESIS CON FALLA DE ORIGEN





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A mis padres

Francisco Bernal Castillo y María Omentina Loya, por su comprensión amor y paciencia en todos estos años. A mi padre por su trabajo incansable de toda la vida y a mi madre, por su fortaleza, que hizo de sus hijos gente de bien, por apoyarme siempre que lo necesito, por formar una familia unida, por estar siempre pendiente de todos, por su dedicación y por ser una mujer que admiro y respeto.

A mis hermanos

Francisco Ariel, Sara, David, Samuel†, María Isabel, por ser cada uno un ejemplo de vida, por su cariño y apoyo incondicional, a mis hermanas por ser además mis amigas, a mis hermanos, por los cuidados.

A mis sobrinos

Hugo, Rodrigo, Alan, Samantha y Arizel, por llenar mi vida de alegría, por la esperanza que representan para la familia.

Para Arturo, Hilda, Rubí y Alejandro, por no solo estar dentro de nuestra familia sino ser parte de ella.

A Ivonne Díaz y Daniel Samra por estar presente en todos los momentos, por apoyarme en momentos difíciles y por la alegría de los momentos felices.

A Ricardo Flores, llegar a complementar mi vida y hacerla aun más feliz.

A mi asesor Lic. Alberto Sánchez Díaz por su paciencia apoyo, y dedicación para lograr este proyecto.

Porque gracias a todos ustedes estoy cumpliendo una meta más de mi vida, y porque gracias a ustedes y a su cariño y comprensión he logrado lo que hasta ahora soy..... una persona feliz.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INDICE

Introducción

Capítulo I

LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA MUNDIAL

1.1	Definición de globalización financiera.	5
1.2	Causas que dieron origen a la globalización financiera.	7
1.3	Efectos de la globalización financiera.	10
1.4	Impacto de la globalización en los mercados emergentes.	13

Capítulo II

EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

2.1	Definición del Sistema Financiero.	19
2.2	Antecedentes del Sistema Financiero Mexicano.	20
2.3	La Estructura Actual.	32
2.4	Tipos de Mercado.	41
2.5	Marco Regulatorio.	44
2.6	La Importancia del Sistema Bancario Mexicano.	49

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Capítulo III

LA GLOBALIZACIÓN Y SU IMPACTO SOBRE EL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

3.1	Definición.	54
3.2	Origen y desarrollo del Sistema Bancario Mexicano.	55
3.3	Modalidades de la Banca especializada.	58
3.4	Modalidades de la Banca múltiple.	60
3.5	Modalidades de la Banca universal.	62
3.6	Marco Jurídico que rige al Sistema Bancario.	65
3.7	Vulnerabilidad del Sistema Bancario Mexicano ante la globalización.	71

	COCLUSIONES	79
--	-------------	----

	BIBLIOGRAFÍA	83
--	--------------	----

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

INTRODUCCION

El proceso de globalización es un fenómeno que trae consigo, una mayor competencia en todos los sectores de la economía de los países, el caso específico del Sistema Financiero Mexicano no es la excepción, y por ello, dado a que se encuentra inmerso en este proceso, debe lograr ser eficiente y competitivo para poder colocarse dentro de los países que cumplen con estos requisitos en donde los grandes capitales puedan y decidan invertir en base precisamente a su competitividad, su buen rendimiento y seguridad, que es lo que buscan los inversionistas.

Las innovaciones tecnológicas han ayudado a un acelerado crecimiento de la globalización financiera, en donde, los excedentes financieros buscan una mejor colocación a un menor riesgo a través del manejo de carteras, portafolios y los diferentes instrumentos de inversión que se manejan en los mercados financieros. Los cambios que se han presentado a través del tiempo, repercuten a emisores, inversionistas e intermediarios, en donde los intermediarios como los son los bancos juegan un papel primordial.

Durante la crisis de finales de 1994 en México, donde las instituciones bancarias dejaron de cumplir su función principal: que es la de ser promotor del desarrollo económico, al desaparecer prácticamente todo el crédito hacia las empresas y los diferentes sectores productivos; lo que obligo a el Gobierno a verse en la necesidad de rescatar a los Bancos, mediante la aplicación de rescates bancarios, como el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), ahora Instituto de Protección al Ahorro (IPAB), con lo cual los bancos lograron salir a flote para seguir operando no de manera eficiente, sino con las limitaciones en las que se encontraban, ya que su problema de capitalización era demasiado grave y nada adecuado para tener un nivel de competitividad necesario para las exigencias que plantea el ser parte del proceso globalizador.

El deterioro del Sistema Bancario Mexicano, y las urgente necesidad de capitalización por parte de los Bancos, fue el entorno para que se comenzaran a dar fusiones, alianzas estratégicas y compras de Bancos a un costo por debajo de su valor real, ya que solo con estas conglomeraciones bancarias se lograría la capitalización necesaria para poder volverse competitivos a nivel mundial.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Buscar la recapitalización bancaria y un saneamiento de sus finanzas implica el esperar que se logre la eficiencia y competitividad requerida, para que el Sistema Bancario, pueda cumplir con su función de ser un promotor para el crecimiento de la economía a través de un crecimiento de sus funciones y un adecuado manejo del crédito que ayude a activar la actividad económica.

El problema de la recapitalización es que solo se esta logrando a partir de las grandes fusiones y compra de bancos por parte, en su mayoría, de inversionistas extranjeros, que si bien se esta solventando el problema, también esta quedando en manos de extranjeros, la solución o no de el crecimiento del crédito en nuestro país.

El crecimiento acelerado de las comunicaciones y la tecnología ayuda a lograr una mayor eficiencia y rapidez de las operaciones financieras, que se llevan a cabo a tiempo real, dando mayor movilidad a los capitales, pero también dado a esta rapidez con que se trabaja en este mercado, se enfrenta a un mayor riesgo de un contagio ante una crisis en cualquier lugar del mundo.

Por eso el objetivo central de esta investigación es conocer los efectos que trae consigo la globalización del Sistema Financiero, haciendo hincapié en el Sistema Bancario, dado a lo relevante que resulta, como antes se menciona.

En esta investigación se empieza por conocer las generalidades del tema para aterrizar de manera más especifica en el Sistema Bancario, se sigue por definir la globalización financiera, sus causas orígenes y efectos, para después pasar con el Sistema Financiero Mexicano, en el que se darán a conocer de manera más puntual su estructura actual y las funciones de sus participantes.

Por último se presenta el origen y desarrollo del Sistema Bancario, para su mayor conocimiento se desglosan sus diferentes modalidades, pasando por la Banca especializada, la múltiple y la universal, así como el marco jurídico al que esta sujeto. Se menciona de manera breve la vulnerabilidad del Sistema Bancario y las perspectivas que este sector nos presenta, para así llegar a las conclusiones.

La hipótesis planteada para esta investigación es que dentro de los principales efectos que brinda la globalización financiera en México, además de señalar la liberalización financiera, la fluctuación de las paridades bancarias, de las tasas de interés y de los mercados de valores, tenemos también la conformación de grupos financieros a

través de las fusiones de la banca nacional con la extranjera, obligan al sistema bancario a ser más competitivo en busca de un mayor posicionamiento en el mercado mundial.

CAPITULO I

LA GLOBALIZACIÓN

FINANCIERA

MUNDIAL

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En este capítulo se darán algunas definiciones de la globalización financiera para poder tener mas claro su significado, y así, comprender mejor su estudio. Después, se detalla las principales causas que le dieron origen; en donde el avance tecnológico, la internacionalización del capital y el crecimiento de los mercados tanto de bienes como de capitales a incidido en este proceso.

Asimismo se conocerán los efectos a nivel mundial de esta globalización financiera, en la que se encuentra un mayor numero de participantes mediante la conformación de grupos financieros, que cada vez cuentan mayores servicios incluidos (operaciones dirigidas a una mayor rapidez, eficiencia y seguridad), su repercusión en los Mercados Emergentes, en los que se ven diferencias contrastantes entre los países desarrollados y los que no lo son o en vías de serlo y en particular el caso de México que es un mercado emergente.

1.1.DEFINICIÓN

Para tener una idea más clara del fenómeno de la globalización empezaremos con definirla y como se liga al sistema financiero.

" La globalización es un proceso dinámico de creciente libertad e integración en los mercados de trabajo, bienes, servicios, tecnología y capitales..... la globalización se basa en una serie de libertades: libertad de comerciar con el resto de los países del mundo aprovechando sus ventajas de cada uno; la libertad de invertir capitales allí donde tiene mayor rendimiento dentro de un riesgo asumible y la libertad de establecerse en el país que lo desee...."¹

"La globalización es un proceso del aumento de la interacción internacional y entre si de ideas, información, capital, bienes, servicios y personas"²

Es decir, la globalización es un proceso de integración a nivel mundial de los diferentes sectores, tanto económicos como sociales que obligan a los países a entrar a una competencia cada vez más fuerte en busca de mayor rentabilidad para sus inversiones, así como satisfacer

¹ De la Dehesa Guillermo, "Comprender la Globalización" Alianza Editorial, S.A., Madrid 2000, Pág.17 y 18

² Heyman Timothy, "Inversión en la globalización" Edit. BMV, Milenio, S.A. de CV., IMEF, ITAM, México 1998, Pág. 6

de mejor manera las necesidades específicas de cada uno en productos, bienes y servicios que no producen dentro o le son más costosos producirlos, obligándolos a tener un mayor conocimiento de los países con los que interactúan.

En cuanto a la globalización financiera encontramos que: "La globalización financiera se define como la generación de una estructura de mercado caracterizada por el comercio de los capitales a nivel mundial, por parte de agentes que consideran las actividades financieras nacionales e internacionales como parte integral de sus actividad y que ha representado una mayor diversificación y expansión de las fuentes y usos de fondos financieros³"

La globalización financiera trae consigo muchas contradicciones debido a la manera de apreciación de los diferentes actores, ya que unos afirman que las bondades de la globalización financiera se verán empañadas por las desigualdades que existen entre sus participantes, se afirma que debido a la rápida movilidad de capitales es muy común que una fuerte salida de capitales de un país a otro genere especulaciones y por lo tanto provoque crisis inesperadas. Pero también es cierto que gracias a este proceso globalizador la llegada de nuevas tecnologías y avances a diferentes sectores se produce ahora con mayor prontitud a los países que así lo requieren.

Guillermo Dehesa en su libro "Comprender la Globalización" menciona de estudios recientes en el tema de globalización y liberalización en donde los estudios hechos por investigadores como Willison y Mahar (1998) establece una clara diferencia entre la apertura de las economías a los flujos de capital y el proceso de liberalización financiera que es mucho más amplio y que incluye liberalizar no solo los controles de capital sino también los tipos de interés, el establecimiento de bancos e instituciones financieras, la privatización y autonomía de los bancos.

Por otra parte David Greenway (1998) escribe: "Un régimen de comercio altamente proteccionista y distorsionado es una condición necesaria y suficiente para tener un crecimiento económico lento. Un régimen de comercio liberal y abierto es una condición necesaria, pero no suficiente, para tener un crecimiento rápido. La liberalización del comercio en sí misma no llevará a una economía a un nuevo camino de crecimiento. Puede ayudar muchísimo, pero debe ser compatible con

³ BMW "El proceso de la Globalización Financiera en México" Edit. BMW. Pág. 15

otras reformas de política económica y necesita ser sostenida y sostenible⁴

En este orden de ideas, la liberalización de nuestro país en los diferentes sectores económicos, se llevo a cabo de manera muy rápida, en donde las empresas no hicieron las modificaciones o modernización que esta competencia requería; lo cual no permitió que se conformara primero, una buena estructura comercial interna, que después permitiera competir con los diferentes países; en especial con sus socios comerciales (Estados Unidos y Canadá) a partir de la entrada en vigor del TLC.

Por otro lado e: contener y disminuir la inflación por medio de la aplicación y ampliación de los "cortos"⁵ a la base monetaria para tratar de estar a nivel de los países con los que se comercia, ha repercutido de manera drástica en los diferentes sectores, que se ha manifestado en la baja producción y el desempleo, provocando la caída del crecimiento del PIB aunado a la desaceleración económica que sufre Estados Unidos desde inicios del año 2000.

1.2 CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA

El fenómeno de la globalización se ha dado alrededor del mundo en pocos años. Sin embargo, este fenómeno no es nuevo ya que a partir de la creación de la Comunidad Económica Europea se da la unión entre los países europeos de manera económica en la formación de un solo bloque de ayuda después de la segunda guerra mundial.

El rápido avance en la tecnología a incidido en gran medida a esta globalización financiera. "El motor principal de este proceso ha sido como en todo fenómeno de competencia, la generación de ganancias extraordinarias por parte de emisores e intermediarios financieros, producto de innovaciones tecnológicas en instrumentos, mercados, mecanismos de transición, de difusión e información, etc."⁶

⁴ De la Dehesa Guillermo Op.cit. Pág. 45

⁵ Los cortos monetarios es reducir la masa monetaria en circulación, mediante diferentes mecanismos, como lo es el alza en las tasas de interés incentivando al ahorro en vez de a la producción, la cual se ve afectada declinando, por ser mas rentable y en menor riesgo ahorrar que producir, de ahí que se genere un decremento en la productividad y un crecimiento en el desempleo.

⁶ BMV Op.cit. Pág. 15

De esta manera con las innovaciones tecnológicas se estimula a la investigación dirigida a la maximización de beneficios y a la reducción de riesgos en el manejo de las carteras o portafolios financieros.

En 1973 con el "shock" petrolero se generaron distorsiones en las cuentas corrientes de los países industrializados importadores y exportadores, por lo cual se provoca un cambio de dirección en los flujos de inversión, y con esto, la necesidad de un mayor desarrollo de los mercados financieros, para la colocación de las inversiones de los países recientemente capitalizados pertenecientes a la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y a la vez para financiar el déficit generado de los países industrializados.

El aumento de los precios del petróleo provocó un aumento en los costos de producción de las empresas, por lo cual se inició un proceso inflacionario mundial desencadenando gran variabilidad en las tasas de interés internacionales. Con la adopción de sistemas de tipo de cambio flexibles en la gran mayoría de los países industrializados buscaban con esta medida responder de manera rápida a las variaciones inflacionarias internas y externas, con el propósito de afectar lo menos posible sus balanzas de capitales y, con ello, a la acumulación de reservas a la balanza de pagos. Siendo la volatilidad de las tasas de interés una de las principales causas, que desencadenaron hacia la búsqueda de la globalización financiera.

"La alta volatilidad provocó grandes ganancias así como fuertes pérdidas de capital asociadas con una elevada incertidumbre por parte de los inversionistas, lo cual a su vez representó un gran estímulo para la innovación financiera y el desarrollo de nuevos mercados, tales como los futuros, opciones y otros productos derivados, en la que instrumentos financieros son contratos adelantados que cubren las ventas o compras futuras en las que se protegen de cualquier variación de precios a futuro dirigidos a una mayor y más fácil creación de liquidez, así como a reducir o transferir los riesgos⁷"

Otro factor que es causa de la globalización es la "liberalización de los intercambios de bienes, servicios y capitales, tanto a través de negociaciones multilaterales en el seno del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (en inglés GATT), hoy la Organización Mundial de Comercio (OMC), de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI),

⁷ BMV. Op.cit. Pág. 21

como por decisiones unilaterales y bilaterales de las autoridades económicas de los países o de las áreas de integración en las que se encuentran inmersos⁸

Lo que ha llevado a la división de los bloques económicos a nivel mundial, es que estos bloques económicos han logrado que el sistema evolucione y a su vez conforme los mercados de manera más eficiente. Esta evolución tiene que ver con la conformación de diversos tratados, uniones o conformación de mercados los cuales consiguen libre circulación en cuestiones económicas por parte de los países, erradicando las barreras que se imponían durante la fase de proteccionismo.

En este sentido la obtención de mayores ganancias con un menor riesgo, siempre ha sido el punto de partida de la búsqueda de mejores mecanismos para este fin, y los acontecimientos antes mencionados se fueron adaptando a esta necesidad cada vez más imperativa por parte de inversionistas que han ido creciendo de manera que lo hace la globalización, tratando de abarcar cada vez mayores espacios a nivel mundial, buscando tener mayor conocimiento respecto a todos los mercados que van surgiendo o se mantienen, buscando así los mas atractivos para sus fines.

En el caso específico de México se ve gran interés en el proceso globalizador, a través del Tratado de Libre Comercio con los países de América del Norte. Este tratado provocó que grandes empresas extranjeras puedan entrar con mayor disponibilidad al país e instalar sus plantas productivas colocando, aun más, un número mayor de sus productos en el mercado, como consecuencia de esto la necesidad de un sistema financiero privado el cual tuviera que servir de manera mas eficiente a las empresas trasnacionales (preferentemente norteamericanas)⁹.

Es por esto que la productividad de la maquila creció de manera impresionante, logrando ser hasta hoy uno de los principales sectores de nuestra economía, pero al mismo tiempo una de las más vulnerables.

⁸ De la Dehesa Guillermo, Op.cit. Pág. 20

⁹ Ya que más del 80 por ciento de comercio exterior de nuestro país es con Estados Unidos.

1.3 EFECTOS DE LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA

Uno de los efectos de la globalización tiene que ver que mientras la integración de los mercados de bienes, servicios y capitales avanza rápidamente, no sucede lo mismo con los laborales; a pesar de que cada vez un mayor número de países se ven incluidos en este proceso.

A su vez la tecnología ha permitido un veloz desarrollo de los mercados financieros por la rapidez con que se llevan a cabo las transacciones su compensación y liquidación. Por esto los avances tecnológicos han favorecido a la difusión de información a nivel mundial, lo que contribuye a un mejor arbitraje entre los mercados, y así reduce los diferenciales entre los rendimientos de activos denominados en diferentes monedas.

El desarrollo tecnológico en las comunicaciones generó la posibilidad de realizar operaciones simultáneas entre los diferentes mercados financieros, sin que importe las barreras del tiempo y espacio, sentando las bases para lo que será un mercado mundial automatizado, que trabaja las 24 horas del día a tiempo real; dándole mayor movilidad internacional de los capitales, lo cual a su vez genera mayor interdependencia entre los mercados.

Como efectos de la globalización se han estado presentando cambios de desregulación en los diferentes mercados mundiales; provocando que los intermediarios financieros cambien su perfil adecuándose hacia la economía global a través de interrelaciones económicas a nivel mundial, mediante la oferta de servicios financieros a bajo costo que es lo que promueve la banca universal, logrando ofrecer una amplia gama de servicios.

Buscando multiplicar los servicios en una sola institución se han ido conformando Grupos Financieros que incluyen a casa de bolsa, compañías de seguros, bancos arrendadoras, entre otras, y las ventajas de esta conformación de grupos es aprovechar las economías de escala, que buscan una reducción de márgenes de intermediación y el costo de los servicios financieros.

Otro aspecto que ha presentado cambios con la globalización financiera son los mercados bursátiles con nuevos productos y operaciones así como su desregulación aunado al desarrollo tecnológico que se aplica al manejo bursátil, es por esto que las Bolsas se han ido reestructurando al implementar nuevas formas de operación dirigidas a

dar mayor velocidad, eficiencia y seguridad a cada una de las operaciones efectuadas.

Como referencia del crecimiento y expansión del flujo de capitales, a continuación se presenta un cuadro desde donde a partir de 1983 a 1989 se vuelve más dinámico el sistema bancario y bursátil. La movilidad y expansión del flujo de capitales a nivel mundial (ver cuadro no. 1), ha sido más dinámico al sistema bancario internacional, que creció de una manera acelerada. "De una cifra de 170 mil millones de dólares en 1983 a 820 mil millones de dólares para 1989, concentrándose el 70% de estos recursos en los países industrializados"¹⁰

CUADRO 1.1
FLUJOS FINANCIEROS BRUTOS INTERNACIONALES

Año	Flujo Bancario Total	Monto Total de Bonos	Total	Flujo a Países Subdesarrollados
1983	170	77	247	31
1984	183	110	293	11
1985	276	168	444	3
1986	538	227	765	2
1987	803	181	984	21
1988	559	227	786	-9
1989	820	256	1076	5

FUENTE: INTERNACIONAL CAPITAL MARKET, DEVELOPMENTS AND PROSPECTS, INTERNACIONAL MONERI FUND, WASHINGTON, D.C. ABRIL DE 1990. MAYO 1991¹¹

En el cuadro se muestran los flujos financieros brutos internacionales durante el periodo 1983-1989 en donde se observa un incremento importante a partir de 1985, una vez que transcurre la crisis financiera de 1982. Dicho flujo aumentó de 444 mil millones de dólares en 1985 a 1 076 en 1989, es decir un incremento superior al 100%. También se observa un incremento en la emisión de bonos y un

¹⁰ BMV, Op.cit. Pág. 47

¹¹ BMV, Op. Cit. Pág. 47

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

decrecimiento en el flujo de financiamiento hacia los países menos desarrollados, aunque esta tendencia se revirtió después.

En los mercados internacionales el crecimiento de la comercialización de los diferentes productos existentes ha ganado cada vez mayor movilidad, logrando con esto la interdependencia cada vez mayor entre los mercados, de modo que los sucesos que alteran el comportamiento de un mercado en particular, repercuten de manera inmediata en el resto del mundo (Efecto, Tequila, Efecto Dragón, Efecto Brandy, entre otros)

Para los países subdesarrollados los efectos de la globalización ha sido el inicio en la búsqueda del acortamiento de distancias, tiempos de creación y desarrollo de una estructura financiera parecida a la de los países en desarrollo para la integración directa a este desarrollo. La dinámica de cambio no es asimilada con la misma velocidad, y pueden generarse graves problemas y rezagos que deben de ser detectados a tiempo. Pero desafortunadamente la falta de esta dinámica ha hecho que la adaptación de la constitución de el sistema financiero no este acorde con la funcionalidad del esquema mundial.

Para ejemplificar lo anterior, esta el caso de los bancos en México que es el tema de la investigación, en donde la privatización trajo ciertos beneficios de manera muy aislada a diversos sectores de la población, y los perjuicios que trajo no se reflejaron en esa parte beneficiada, sino que se reflejaron en toda la población, es decir, tiene que pagar por medio del FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al ahorro) los errores que tuvo el sistema bancario.

En cuanto a los beneficios ha sido la modernización, una mejor competitividad y una mejor organización del sistema bancario, pero esto beneficios todavía no se reflejan al la mayoría de la población. Pero más adelante se tratara el tema de los bancos con mayor profundidad.

Seguramente los efectos de la globalización se verían con mayores beneficios si se aplicaran de manera racional en los diferentes países, ya que no es lo mismo la inserción a un entorno globalizador de un país subdesarrollado a un desarrollado, y es ahí donde se generan las fuertes diferencias en cuanto a cual de ellos obtiene mayores beneficios en este proceso. Los países subdesarrollados se vuelven fuentes de explotación de los monopolios de los países desarrollados. Al interior de los países no toda la población disfruta de los beneficios que pueda traer consigo este proceso globalizador, ya que una parte mayoritaria de la población

no cuenta con los medios para poder aprovechar las oportunidades de la apertura.

1.4 IMPACTO DE LA GLOBALIZACIÓN EN LOS MERCADOS EMERGENTES

La economía globalizada presupone diferentes condiciones a las que se tiene que enfrentar a las economías en desarrollo mismas que tiene ante si la posibilidad de avanzar si se logran tener buenas estructuras internas y adecuadas políticas económicas que satisfagan los requerimientos básicos de desarrollo.

La globalización como ya se ha mencionado tiene puntos a favor y en contra dentro de todas las economías, generalmente para las subdesarrolladas es más fácil hacerse de nuevas tecnologías con mayor rapidez, así como a nuevos productos y mercados. Pero los desequilibrios ya existentes entre los países desarrollados y los subdesarrollados hacen que estos últimos tengan un camino más difícil para su incorporación, ya que no existen muchas opciones para competir por nuevos mercados al mismo nivel que los países desarrollados.

Aunque en teoría se supone que la integración mundial conducirá a una más eficiente asignación de recursos , promover las transferencias de nuevas tecnologías, y con ello elevar los niveles de vida de los países.

Pero parece que esta teoría no es del todo aplicable ya que junto a la globalización se ha dado un fuerte proceso de concentración de los ingresos en los países desarrollados en comparación con los economías emergentes (que generalmente son países subdesarrollados). Si en 1960 el ingreso por habitante del conjunto de países subdesarrollados era el 25% en relación a la media de los países industrializados, en 1996 esa relación equivalía al 19%.

Por otra parte si entre 1947 y a mediados de los setentas la diferencia en los ingresos entre el 5% más rico de las familias norteamericanas y el 20% más pobre se había reducido de 14 a 1 a 11

a 1, desde entonces esa diferencia se ha incrementado hasta una relación de 19 a 1.¹²

Los países de economías emergentes han procedido a un acelerado proceso de integración más estrecha con la economía mundial a fin de integrarse de manera más rápida; con la expectativa de obtener mayores niveles de crecimiento y de creación de empleos que deriven a una reducción de la pobreza, tomando en cuenta el poder contar con algunas ventajas comparativas con el resto de los países. Ya que con la integración mundial esperan tener un incremento en las exportaciones y un mayor flujo de capitales privados hacia el interior, lo que incentivó a la aplicación de reformas estructurales para la rápida liberalización. Y en los 90s la recuperación de acceso de los países subdesarrollados a los flujos financieros internacionales así lo hacia confirmar, pero en estos últimos años el deterioro de diferentes indicadores económicos comienza a cuestionar sobre sus verdadera eficacia.

CUADRO 1.2
PRODUCCION MUNDIAL DE 1990 A 1998

AÑO	1990.1995	1996	1997	1998	1999
Mundo	1.90	3.30	3.30	2.00	3.00
Países Industrializados	1.70	2.90	2.90	2.20	2.60
Estados Unidos	2.30	3.40	3.90	2.90	3.70
Japón	1.40	5.00	1.40	-2.80	1.00
Unión Europea	1.30	1.60	2.50	2.70	2.00
Economías en transición	-8.20	-1.50	1.40	-1.30	0.80
Países en desarrollo	4.20	5.80	5.40	1.80	3.50
América Latina y Caribe	3.30	3.60	5.40	2.10	0.10
África	1.10	3.90	2.70	2.90	3.10
Asia	6.40	7.10	5.80	1.60	5.30
Países en desarrollo excluyendo China	4.00	5.20	4.80	0.80	/

FUENTE: UNTAC TRADE AND DEVELOPMENT REPORT, 1999, P.4

TASA DE CRECIMIENTO ANUAL

PRELIMINAR, ESTIMACIONES DEL FMI, OCTUBRE 1999¹³

¹² internet: <http:redem.buap.mx>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Como se observa en este cuadro las tendencias de 1995 a 1997 implican un crecimiento pero para 1998 la producción mundial comienza a declinar.

También podemos observar como en los años de 1990 - 1995 la tasa de crecimiento del mundo que fue de 1.90 es menor a la experimentada por los países en desarrollo en ese periodo, y en los siguientes comienza a declinar esa relación, a excepción de los países del Este Asiático, quienes continúan manifestando ritmos de crecimiento de la actividad económica muy elevados desde los años setentas.

En cuanto a los flujos financieros, la globalización económica se ha manifestado en el dinamismo en las transacciones del mercado financiero en los últimos tiempos (ver cuadro 1.3).

La liberalización da cuenta de los procesos de creciente interconexión entre todos los segmentos del mercado financiero y en la actualidad prácticamente funciona como un mercado único en todo el mundo gracias al acelerado crecimiento de la informática. Unido a esto y como un requisito se ha consolidado un proceso de eliminación paulatina de las barreras que existían para los movimientos transfronterizos de capitales, en el marco de las políticas de desregulación financiera desplegadas al interior de los diferentes países.

En el marco de una acelerada competencia transnacional, se han ido creando nuevos instrumentos financieros "híbridos", "derivados" y operaciones de ingeniería financiera.

Una parte significativa de las operaciones más voluminosas se han asociado al acelerado proceso de fusiones y adquisiciones corporativas que se ha producido -especialmente- en los países industrializados.

No obstante, también procesos de privatización y de concentración de la propiedad de los activos en economías en desarrollo han sido financiados con recursos externos. Ya que los inversionistas para privilegiar sus rendimientos los colocan a corto plazo.

¹³ idem

CUADRO 1.3
ENTRADAS NETAS DE CAPITAL, FINANCIAMIENTO DE CUENTA
CORRIENTE Y COMPENSACION DE TRANSACCIONES
FINANCIERAS EN LOS PAISES SUBDESARROLLADOS

TODOS LOS PAISES EN DESARROLLO	1990- 1994	1995-1998	TOTAL
Miles de millones de dólares			
Entradas netas de capital	825.80	1064.90	1890.70
Salidas netas de capital	-142.00	-435.30	-577.30
Flujo neto de capital	683.80	629.60	1313.40
SEO en Balanza de Pagos	-49.90	-106.30	-156.20
Cambio de reservas internacionales	-221.20	-216.50	-437.70
Balance en Cuenta Corriente	-412.70	-306.80	-719.50
Porcentaje de las entradas netas			
Salidas netas de capital	17.20	40.90	30.50
SEO en Balanza de Pagos	6.00	10.00	8.30
Cambio de reservas internacionales	26.80	20.30	23.20
Balance en Cuenta Corriente	50.00	28.80	38.00
Porcentaje del flujo neto			
Cambio de reservas internacionales	32.30	34.40	33.30
Balance en Cuenta Corriente	60.40	48.70	54.80

FUENTE: UNTAC. TRADE AND DEVELOPMENT REPORT, 1999, P.106

MILES DE MILLONES DE DOLARES Y PORCENTAJE EL SIGNO MENOS (-)

SIGNIFICA UN INCREMENTO A LAS RESERVAS INTERNACIONALES.

Como se observa, en los años noventa se produce una entrada neta de capital hacia los países subdesarrollados y una proporción de estos flujos han sido compensados por salidas de capital especialmente "salidas a corto plazo"- o han sido dedicadas a la acumulación de reservas internacionales por motivos de protección contra las inestabilidades, los flujos y ataques especulativos.

Se observa que las entradas netas de capital ha ido en crecimiento, al igual las salidas netas pero el flujo neto de capital sigue siendo favorable.

En este cuadro se observa el saldo de errores y omisiones (SEO) en la Balanza de Pagos de países subdesarrollados y se ha relacionado con las entradas netas de capital. Ello esta determinado porque pareciera, se contabilizan esencialmente salidas de capital (fugas de capital) que no se registran en otras partidas de este. Por tanto, la

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

consideración del SEO también ajusta la valoración del flujo neto de financiamiento de los países subdesarrollados en estos años.

CAPITULO II

EL SISTEMA

FINANCIERO

MEXICANO

En este capítulo además de ofrecer la definición del Sistema Financiero, se hace un esbozo de lo que fueron sus antecedentes y desarrollo hasta llegar a su estructura actual, que se analiza en detalle así como las diferentes actividades que realizan sus integrantes, como lo son diferentes tipos de mercados y su funcionamiento.

Veremos el marco regulatorio en que se desarrolla así como la importancia que tiene el Sistema Bancario Mexicano perteneciente al Sistema Financiero.

2.1 DEFINICION

De acuerdo con algunos autores el Sistema Financieros se puede definir como:

"El conjunto de instituciones que tienen como función y cometido la creación, el intercambio y la transferencia de activos y pasivos financieros; el Sistema Financiero constituye el gran mercado en donde se ponen en contacto los ahorradores que ofrecen recursos financieros (unidades superavitarias) y los inversionistas y productores que los demandan (unidades deficitarias). Estos ahorradores, inversionistas y productores pueden ser privados o públicos; personas físicas o morales; nacionales o extranjeras. En el Sistema Financiero se comercian dos cosas: de una parte el riesgo y de otra la liquidez.¹⁴

Otra definición es: "El Sistema Financiero es el conjunto de personas y organizaciones, tanto públicas como privadas, por medio las cuales se captan, administran, regulan y dirigen los recursos financieros que se negocian, entre diversos agentes económicos, dentro del marco de la legislación correspondiente".

Otra manera de visualizar al conjunto de entidades que conforman este sistema es dividirlo en cuatro partes:

1. Las instituciones reguladoras.
2. Las instituciones financieras, que realizan propiamente las actividades financieras.
3. Las personas y las organizaciones que realizan operaciones, en calidad de clientes, con las instituciones financieras.

¹⁴ Eduardo Lizano. "La Reforma Financiera en América Latina. Edit. CEMLA, México 1993, Pág.7

4. El conjunto de las organizaciones que se pueden considerar como auxiliares, por ejemplo, las asociaciones de bancos o de aseguradoras.

Estos cuatro grupos están contemplados y regulados por la legislación vigente.¹⁵

Al ser un sector más de la economía, el Sistema Financiero se justifica en cuanto promueve el mejoramiento general de la productividad y de esta manera propicie un desarrollo económico más acelerado del país, es además, sin duda un importante complemento de los demás sectores de la economía dedicado a la producción de los llamados servicios financieros.

2.2 ANTECEDENTES

"El Sistema Financiero Mexicano ha mostrado dos procesos complementarios: liberalización y cambio estructural. La liberalización no hubiera sido posible sin los cambios institucionales realizados desde mediados de los años setenta. Esta transformación se adoptó tanto en el sistema bancario como en el mercado de capitales y en las finanzas públicas".¹⁶

Dentro de los cambios institucionales, los principales fueron, la creación de la banca múltiple, la formación de un mercado de deuda pública y la contracción en el déficit público; así como también el desarrollo del mercado de valores que fue un componente necesario para lograr una mayor competencia y un mejor balance dentro del sistema financiero.

Para hablar de los antecedentes del sistema financiero conviene referirse a la etapa que inicia en el año de 1941,¹⁷ cuando fue expedida la Ley General de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, que le dio un nuevo perfil a la banca. Desde 1897 hasta 1946 el servicio de banca y crédito fue prestado por particulares a través de un acto de concesión, pero en éste

¹⁵ Alfredo Díaz Mata y Luis Ascensión Hernández Almora. "Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet", Edit. SICCO, México 1999

¹⁶ El Mercado de Valores. Num.20 Octubre 15 de 1990, Pág.15

¹⁷ Ortiz Martínez Guillermo. "La Reforma Financiera y la desincorporación Bancaria." Edit. FCE, México 1994 Pág. 17 a la 35

último año se modifica su régimen para hacerlo materia de autorización, sin embargo para 1962 se retoma la figura de concesión.

Para ver de los cambios que ha sufrido el Sistema financiero Mexicano es preciso primero remontarse a un esbozo histórico de las condiciones del país.

La política monetaria del gobierno ocupa un papel determinante, apoyado en condiciones sociales y políticas favorables, lo que permitió la profundización del esfuerzo de industrialización. Asumió una faceta de solidaridad, interviniendo directamente en la economía, y desarrollando el concepto de economía mixta, consagrado en nuestra Constitución. Cabe apuntar que no obstante la creciente importancia de la intervención gubernamental en la economía, el déficit público mantuvo una relación de alrededor del 3% PIB. La participación directa del estado fue evidente también en la consolidación de las instituciones públicas y del sector paraestatal creadas durante los años 30s como fueron: El Banco Nacional de Crédito Ejidal, El Banco Nacional de Crédito Agrícola, Nacional Financiera, Petróleos Mexicanos, Ferrocarriles Nacionales de México y el Instituto Politécnico Nacional.

Por otra parte, en estos años se registró un rápido crecimiento de la población al pasar de 20.1 millones de personas en 1940 a 26.4 en 1950, lo que representó el 2.8% anual superior al 1.6% correspondiente al periodo 1925-1940, y con ello se gestó uno de los más graves problemas de la economía mexicana, ya que para las siguientes décadas dicha población sería demandante de educación, de servicios de salud, y, posteriormente de puestos de trabajo. En este contexto, el sistema financiero nacional fue totalmente incapaz de participar en la promoción de ahorro interno y de apoyar la inversión especulativa. En la etapa de crecimiento sin inflación (1956-1970) el entorno internacional se caracterizó por un fuerte crecimiento con estabilidad, en una economía desarrollada y por la expansión de las empresas multinacionales. En buena medida, el surgimiento de nuevo esquema de expansión de las económicas de mercado, beneficio a México. Sin embargo, la consolidación de formas ampliadas de comercio trajo consigo dos vertientes por las cuales las economías más atrasadas podían transitar hacia el desarrollo. Una de estas vertientes es la economía del Sureste asiático y la otra las ubicadas en el sur del continente americano. Para el caso de México, en los años de desarrollo estabilizador el crecimiento del producto se apoyó en un mercado interno protegido, estableciendo barreras arancelarias para prácticamente todos los productos y dando subsidios a la población interna. Las economías que se mantuvieron al

margen de las tendencias de globalización que conservaron y profundizaron políticas de desarrollo hacia adentro, con lo que nuestro país se atrasó en relación a los demás.

En México, los responsables de la política económica y los empresarios nacionales no reconocieron a tiempo el movimiento regional y mundial hacia la liberalización del comercio y las finanzas, por lo que convirtieron una oportunidad de desarrollo en un verdadero freno para un crecimiento mayor. Esto significó, la pérdida de años de aprendizaje para enfrentar la competencia internacional y para explorar el potencial productivo en un contexto de apertura y globalización. En el periodo 1971-1982 la situación internacional fue particularmente difícil a pesar de que los servicios financieros crecieron a una tasa del 6% en términos reales en el lapso de 1960-1970, se comenzó a observar en la mayoría de los países industrializados una desaceleración, en la que influyen la recesión de la economía norteamericana de 1960 resultado de la guerra de Vietnam; problemas como desequilibrios internos y altos índices de inflación que se propagaron mundialmente, lo que desembocó en la devaluación del dólar norteamericano en 1971, seguida por otras monedas.

En el caso de México en esta década de los setentas, después de varios años de intenso crecimiento en los sectores modernos de la economía y el progresivo atraso de otros, se estableció la estrategia en la que el gobierno fortaleció el modelo de intervención estatal; dando a la inversión pública el principal motor de desarrollo; fincado en la creación masiva de empleo, al margen de su productividad, provocando un creciente déficit en las finanzas públicas. Esto totalmente en contraposición con el movimiento mundial en el que el motor de crecimiento, era la competitividad y eficiencia del sector privado.

El esfuerzo del Gobierno Mexicano significó una fuerte presión sobre las finanzas públicas; por lo que el gobierno al no captar niveles suficientes de ingresos vía impuestos, se vio en la necesidad de financiar su gasto recurriendo al mercado financiero internacional, creciendo el endeudamiento de 4.3 millones de dólares, a 33.8 m. d. d., con lo cual la deuda externa pública creció en el periodo 1970-1982 en casi 13 veces y representó en el último de estos años el 34% del PIB. El alto nivel del gasto público, la contracción del gasto privado y los problemas en el sector primario, abastecedores de materias primas y bienes de consumo desembocaron en 1976 en una profunda crisis en la cuenta corriente.

Por lo que toca al sector financiero, este logró conservar parte de la dinámica de crecimiento del desarrollo estabilizador, pues en el primer lustro de los años setentas tuvo un crecimiento promedio anual del 5%, nivel apenas menor en un punto porcentual al registrado en 1970-1976 dando como consecuencia la devaluación de la moneda.

Asimismo este ajuste en la paridad, marcó el final del desarrollo estabilizador y en los años siguientes no obstante, de haberse logrado tasa de crecimiento, la estabilidad en el nivel de precios y en otros variables se había perdido. El descubrimiento de cuantiosas reservas petroleras y los elevados precios de petróleo permitieron mayores ingresos por exportaciones y una abundante oferta de ofrecimiento internacional a bajas tasas de interés. En 1978 las exportaciones petroleras representaron la 3ª parte de las exportaciones totales y para 1981 las tres cuartas partes del total exportado.

En el periodo de 1978 a 1981 el PIB creció en 8.4% promedio anual, la inversión 16% y el empleo 7.5%. Los sectores público y privado expandieron los proyectos de inversión, los cuales fueron financiados con crédito externo entre 1983-1982 la deuda externa creció pasando de 20.8 m.d.d. a 58.1 m.d.d. en 1982 con una característica decreciente deuda a corto plazo. Y al igual creció la deuda del sector privado.

La evolución de la economía internacional durante la década de los ochentas y las perspectivas para su desempeño durante los años noventas trajo consigo la modernización y un cambio estructural de la económica mexicana y el sistema financiero, desde principios de esta década, el sistema financiero mexicano experimento cambios de la mayor trascendencia histórica. La liberalización financiera observada con toda claridad desde 1985 y las reformas a la política de tasas de interés en 1998 marcaron el recorrido de nuestro país para contar con un sistema financiero moderno. En México en los años 80's se identificaron como la década perdida, 10 años de pagar errores de la década anterior, fue un periodo caracterizado por una economía en estado de shock. Como parte amarga de una etapa histórica económica moderna de México quedó el registro del 1º de septiembre de 1982 donde el licenciado José López Portillo estatiza la banca comercial por así convenir a los intereses de la nación. El problema era de caja, pero con esta decisión se marcó el futuro de la banca y del conjunto del sistema financiero, aunado a esto la crisis de 1982-1988 hizo lo suyo.

El medio circulante sufrió un crecimiento exponencial por la entrada de dólares al país como resultado de la exportaciones petroleras pasó de 154.8 m.d.p. en 1976 a 933.33 m.d.p. lo que significó un aumento de 503% durante el sexenio dando como consecuencia el desbocado crecimiento de la inflación.

El endeudamiento en dólares sin precedentes de la banca privada era un monto prácticamente superior al límite de su capacidad financiera y ese desequilibrio puso en entredicho su solvencia a futuro. Consecuentemente, el incentivo para canjear pesos por dólares aumentó y cobró fuerza una corriente masiva de pesos a dólares y hacia cuentas bancarias fuera del país y cuentas en dólares en México. En este entorno al comenzar 1982 era clara que la reacción en cadena de los elementos que suelen ocasionar el deterioro de la moneda y su desplome. Entre el 17 de febrero y el 7 de agosto de 1982 la devaluación del peso era ya de 176%. Las condiciones para la decisión de estatizar la banca estaban justificadas a la luz de los efectos provocados por la política económica del dispendio.

La ruptura del modelo económico dio la pauta del cambio hacia la liberalización financiera como una fórmula de inserción en el proceso globalizador, en el marco de buscar una integración de servicios, reducir la volatilidad de las tasas de interés e intentar atraer más capital externo debido al insuficiente ahorro interno que generaba el país. En México este proceso de liberalización financiera vivió su momento más importante en 1985, cuando, estimulado por el desarrollo del mercado de valores se autorizó a los bancos a participar en este mercado con operaciones similares a las de las casas de bolsa. Se desarrollaron las mesas de dinero y se crearon nuevos productos de servicios, creciendo con ello la banca de inversión.

En 1988 el proceso se hizo más profundo con el inicio de la liberalización de las tasas, al permitir a los bancos la emisión de aceptaciones bancarias a tasas de mercado, con un requerimiento en reserva de sólo el 30% y las correspondientes razones de capital. Este proceso fue consolidado en 1989 al liberalizarse las tasas de la captación tradicional de los Bancos (Cuentas de cheque, de ahorro y depósitos a plazo) y los cajones crediticios. Lo anterior validaba una de las tendencias internacionales que hoy en día siguen los mercados financieros. La integración de los servicios financieros. Esta tendencia desvanece la tendencia entre bancos y casas de bolsa, ya que ambos intermediarios penetran cada vez más en los mercados que eran considerados exclusivos de unos y otros. Se comprobaba que el sistema

financiero internacional se caracterizó por 3 aspectos fundamentales: la globalización de los servicios, la expansión geográfica extraterritorial, y una competencia más intensa en las funciones de intermediación. Pero además, todos estos cambios tuvieron un común denominador: la tendencia hacia la configuración de la banca universal en las que nuestro país actuó modificando el papel, con la posterior reprivatización bancaria, que el estado debe desempeñar en relación con el sistema financiero.

A partir de noviembre de 1988 el sistema financiero mexicano entró en una plena reforma en respuesta a la necesidad de conformar una economía más competitiva y eficiente. Esta eficiencia en el sector se da si existen márgenes estrechos en el sector externo (lo que se traduce en la mejor conciliación posible de las aspiraciones de los ahorradores y de los usuarios financieros) y si el funcionamiento de los mercados de dinero y capitales es conducente a una buena asignación de los recursos disponibles, para la ampliación de la capacidad productiva. A través de un proceso gradual, y relativamente corto en 1988 se otorgó a la banca libertad para determinar las tasas de interés y los plazos en sus operaciones pasivas, así como para invertir a discreción los recursos provenientes de estas operaciones, con los únicos requisitos de observar las disposiciones de la Ley Bancaria y mantener una razonable coeficiente de liquidez. Sin embargo, esta liberalización sólo abarcó 14 meses y no hubiera sido posible en ausencia de una serie de medidas adoptadas en los ámbitos bancario y financiero y en el campo de las finanzas públicas. Destacan en estas medidas: la creación y consolidación de la banca múltiple, formación y desarrollo del mercado de valores, y la corrección básica del déficit fiscal. El régimen de la Banca Especializada al cual las Instituciones Crediticias estuvieron sujetas hasta mediados de los setentas implicaba una gama estrecha de relaciones tanto activas como pasivas. En consecuencia desde el punto de vista de las Instituciones, la transformación de la Banca Especializada a Múltiple, ocurría con particular interés en los últimos años de la década de los 70's significando un gran avance y un principio de la liberación en la intermediación crediticia. Esta evolución dio lugar a la formación de Instituciones cuyos riesgos estaban más diversificados en relación con las instituciones especializadas y además se prestaba a una menor regulación. Además la formación de un mercado amplio de valores públicos era el punto medular para la liberación bancaria y esto tiene su razón de ser, ya que el sector público requería de grandes montos de crédito interno el cual tendría que venir de la Banca siendo esto una canalización obligatoria de recursos al sector público.

En México, los dos grandes pasos para la formación significativa de un mercado de valores público se dio a finales de 1975, con la expedición de la Ley del Mercado de Valores y, a principios de 1978 con la creación de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES). La trascendencia de esta ley difícilmente se puede exagerar. Ya que antes de su expedición, las facultades de la Comisión Nacional de Valores tenía un régimen obsoleto, la regulación de las Bolsas deficiente y las obligaciones de los emisores poco precisas. Con esta nueva Ley, se da sustento al desarrollo de la infraestructura institucional del Mercado de Valores.

Una vez establecida esta, los CETES fueron el apoyo básico y fundamental en la que se construyó el mercado de títulos públicos, los CETES fueron diseñados con un doble propósito: proporcionar al Gobierno Federal un doble instrumento que facilitara su financiamiento y proveer al Banco Central (Banco de México) un medio para efectuar operaciones de un mercado abierto. En consecuencia el éxito de los CETES fue inmediato. En poco tiempo adquirieron gran importancia en el sistema Financiero, ya que su rendimiento se convirtió en la tasa líder de mercado los cual a la fecha sigue imperando. Con esto los CETES eliminaron el crédito obligatorio de la Banca de Gobierno. En segundo lugar, al sanear las finanzas públicas facilita en forma notable la liberación de las funciones esenciales de la banca, pues en un marco de cuantiosos déficit fiscales era muy difícil para el gobierno prescindir el financiamiento obligatorio otorgado por las instituciones de crédito, para ello, la corrección de las finanzas públicas a partir de 1983 tuvo como principal beneficio preparar el terreno para construir un sistema más eficiente de intermediación crediticia.

En relación al proceso de liberación de las tasas de interés bancarias, tienen en México una larga historia en los años setentas las tasas de interés estaban detalladamente reguladas tanto las pasivas como las activas, además cada tipo de institución especializada estaba sujeta a una diversidad de canalizaciones obligatorias de crédito, y de una de estas correspondía una tasa de interés máxima. Este esquema era de gran complejidad, distorcionante y poco efectivo. Ya que cuando las tasas de interés pasivas comenzaban a experimentar aumentos se tornó prácticamente inmanejable. Esto da como surgimiento el concepto del Costo Porcentual Promedio (CPP) el cual otorgó una flexibilidad nunca antes vista en las tasas de interés activas.

La regulación de estas fue removiendo gradualmente hasta que el final se limitó a ciertos renglones de crédito privilegiado como el de vivienda y el agropecuario.

Históricamente, la regulación de las tasas pasivas había estado motivado por dos elementos principales: el temor a la captación irresponsable y la preocupación concerniente al costo del crédito. La libertad de las tasas pasivas podía darse cuando se tuviera la confianza de que los intermediarios bancarios actuaran responsablemente. Se buscaba primero la solidez de las Instituciones informando de inmediato a la autoridad supervisora acerca de cualquier deterioro que eventualmente desapareciera para aplicar el remedio oportuno. A nivel internacional las tasas pasivas siempre se habían regulado estableciendo máximos y no mínimos. Esto significaba que se habían regulado a favor de los usuarios del crédito, incluyendo al gobierno y en contra de los depositantes. Si bien los ahorradores protestaban en forma organizada, podían protestar de una manera por demás efectiva si destinaban sus recursos al consumo o los colocaban fuera del sistema financiero mexicano, ya que con esto era mejor gastar sus recursos que les daba mayores beneficios en relación con los intereses que les pagaba las Instituciones Bancarias, esta situación de alguna forma demérito el ahorro interno que era el motor que buscaba el gobierno para dejar la dependencia de los capitales externos y por otro lado aquellos que no participaban en el consumo encontraban mayores tasas de interés fuera del país. La tendencia de estos fenómenos ocurría después de lapsos prolongados de inflación, cuando el depositante había desarrollado una gran suspicacia respecto al rendimiento real que resultaría de una inversión en prospecto.

Es decir, que si la inflación se agudizada en periodos muy largos y las tasas reguladas se mantenían en niveles de interés bajo, surgían los mercados paralelos ya sea formales o informales que proporcionaban al ahorrador lo que el sistema financiero no les daba en rendimiento real. A mediados de 1988 se inició una gran expansión del mercado crediticio informal. Este fue el catalizador del cambio largamente preparado hacia un nuevo régimen de intermediación bancaria, pues redujo considerablemente la eficacia de las medidas de restricción crediticia directa. El encaje legal y topes de crédito que Banco de México venía empleando, incidía únicamente sobre la actividad bancaria tradicional. Fue bajo estas circunstancias la necesidad de liberar las tasas de interés pasivas y de los regímenes de canalización obligatoria de crédito para la banca. La finalidad fue crear un marco institucional que permitiera recuperar la banca su situación competitiva con el sistema financiero, y

al banco central la capacidad de regular las operaciones tanto del sistema institucional como de los mercados informales.

Simultáneamente, se expidió autorización para que los bancos pudiesen invertir los recursos libremente captados a través de la emisión de aceptaciones bancarias, con la única condición de observar las disposiciones legales aplicables y mantener un coeficiente de liquidez del 30%, al ser constituido por depósitos en Banco de México y/o valores gubernamentales. Esta media dio lugar a un rápido crecimiento el saldo de las aceptaciones, ya que la banca pudo atraer nuevamente al mercado institucional a la intermediación que se operaba fuera de él, y además una fracción creciente de fondos captados a través de sus instrumentos tradicionales se orientaron hacia las aceptaciones.

Este proceso dio como lugar al desencaje legal durante los últimos meses de 1988 y los primeros de 1989. Sin embargo resultó necesario acelerar aún más este proceso ya que la subsistencia del régimen anterior de canalización obligatoria del crédito, respecto de los instrumentos tradicionales de captación bancaria, seguía limitando la flexibilidad a la baja de las tasas de interés. Esto se explica porque en el anterior sistema de inversión obligatoria, la tasa de rendimiento de los recursos de la banca colocados en el Banco de México era igual al CPP más una sobreprima, esto establecía un piso a la tasa de interés, creando una tendencia a la baja de las mismas en el mercado financiero. Lo anterior se debía en parte a que el CPP nunca fue reflejo de las condiciones de mercado en su momento. Así pues fue conveniente llevar a su culminación el proceso de liberación de las tasas de interés bancaria, a fin de permitir que todas las tasas de mercado pudiesen reaccionar con mayor flexibilidad, de acuerdo a las condiciones de la oferta y la demanda de recursos preestablecidos. El primero de abril de 1989 se introducen dos grandes medidas: primero se amplió a los recursos captados mediante los instrumentos bancarios tradicionales el régimen de inversión y en segundo término se eliminaba la fijación por el Banco de México de las tasas máximas de interés pagaderas sobre los instrumentos bancarios tradicionales. En forma paralela se determinó que los financiamientos al gobierno fueran canjeados en su totalidad por valores gubernamentales.

Además de acordarse que las tasas de rendimiento para los depósitos de Banco de México se establecieran en función de la tasa corriente de los títulos de deuda pública. De esta manera se eliminó el antiguo régimen de inversión obligatoria para la banca dando lugar a un sistema financiero libre de restricciones institucionales dando una total

fluctuación libre a las tasas de interés. Esta reforma obedeció a las reformas institucionales económicas de la micro y macroeconomía. Coadyuvando a reducir la volatilidad de las tasas de interés en los mercados de dinero. Las elevadas tasas de encaje legal que presentaba el esquema anterior, la banca disponía continuamente de altos montos de liquidez en estas circunstancias, la banca tenía el enorme poder para afectar las tasas a la alza. Esto se debía a la capacidad que en el transcurso del mes poseía la banca para atrasar o adelantar la compra de títulos en el mercado de dinero ya que gozaba de una gran libertad para mantener o retirar recursos colocados en Banco de México.

En 1989 se introdujeron reformas al marco institucional de gran importancia como son:

- * Ley reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito.
- * Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito
- * Ley de Sociedades de Inversión
- * Ley General de Instituciones de Seguros
- * Ley Federal de Instituciones de Finanzas, y
- * Ley del Mercado de Valores¹⁸

Con el propósito de reestructurar el sistema financiero de fomento el Gobierno Federal se propuso aprobar las disposiciones por las cuales se había creado el Banco Nacional Pesquero y Portuario, el FOGAIN y el FOMEX. En estas reformas en particular reconocían la existencia de nuevos instrumentos y canales de intermediación, reduciendo la regulación excesiva, redefiniendo el esquema de regulación y promoviendo una competencia mayor entre los diferentes intermediarios además de establecer bases firmes para la apertura de la economía en algunos servicios. En el ámbito específico de la actividad bancaria, las reformas reconocían en particular, que la libertad de los bancos para establecer las condiciones y características de sus operaciones activas y pasivas constituía un factor necesario, más no eficiente, para propiciar la rentabilidad de largo plazo de las instituciones. Era además necesario, un manejo descentralizado de las decisiones operativas de la banca, así como una creación estructural de incentivos que favoreciera la buena administración de dichas instituciones. Para ello, con el objeto de eliminar la posibilidad de que surgieran conflictos derivados del doble papel que tenía el gobierno como regulador y dueño de la Banca, las reformas otorgaban nuevas

¹⁸ Alfredo Díaz Mata y Luis Asención Hernández Almora "Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet". Edit. SICCO, México 1999.

facultades a los Consejos Directivos, especificando sus responsabilidades en cuando a las políticas de captación, crédito, inversiones y a la definición de estrategias particulares.

Las reformas permitían la participación minoritaria de la inversión extranjera en el capital de los intermediarios financieros, a fin de promover su capitalización, de atraer tecnología más avanzada de vincular al sector con el resto del mundo y preparar a los intermediarios mexicanos para una mayor competencia futura. Con esta reforma buscaba el propósito de que el capital extranjero participara hasta del 34% del capital social adicional de la Banca Múltiple, a través de certificados de aportación patrimonial serie "C". Estos títulos suponían derechos patrimoniales pero muy limitados derechos corporativos entre los que no se incluía el derecho del voto en los Consejos Directivos. Asimismo, se admitía el capital extranjero en el capital social de los almacenes generales de depósito, Arrendadoras Financieras, Empresas de Factoraje e Instituciones de Seguros y Fianzas, manteniendo a la inversión nacional siempre al menos el 51% del capital total de las citadas empresas. En las sociedades de inversión, sociedades operadoras de sociedades de inversión, los accionistas podían participar hasta un 10% del capital pagado.

Finalmente los socios extranjeros quedaron excluidos del capital ordinario de al banca múltiple, del capital de las Casas de Bolsa y Casas de Cambio, así como de las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros no Bancarios. En materia de supervisión destacaron las reformas tendientes a fortalecer la inspección y vigilancia del funcionamiento de los intermediarios en el mercado de valores. La Comisión Nacional de Valores sustituyó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como la entidad encargada de autorizar la organización y funcionamiento de las Sociedades de Inversión. Se creó la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y se transfirió a las Comisiones Nacionales Bancarias, de Valores y de Seguros y Fianzas, la facultad de imponer sanciones administrativas a los intermediarios financieros, con el objeto de fortalecer la acción de dichas autoridades.

Finalmente, para preservar la estabilidad financiera y garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las Bolsas de Valores, de las Casas de Bolsa y de los Especialistas Bursátiles, dichas entidades estaban obligadas a constituir en el Banco de México un apoyo preventivo.

A partir de 1990 (cuando se reforma el artículo 28 constitucional), el servicio de la banca y crédito, enmarcado en un proceso de modernización financiera, nuevamente es considerado como una actividad sujeta a autorización en la que, sin olvidar su importancia como servicio de interés general, al igual que las demás actividades del aspecto financiero, podrán concurrir los particulares, dejándose de considerar un servicio público.

Por otro lado, en 1970 la Ley reconoció que un grupo bancario pudiera integrarse por varias instituciones de crédito con diferentes tipos de especialización, en 1974 la Ley permitió la fusión en una sola institución de crédito de distintos tipos de bancos, aunque los servicios al público serían prestados por departamentos independientes.

La existencia de un amplio Mercado de Valores fue requisito indispensable para la desregulación operativa de la banca, iniciada en 1988, para tal efecto fue necesario contar con un marco regulatorio apropiado para el desarrollo de dicho mercado. En 1975 al expedirse la Ley del Mercado de Valores, se estableció además, entre otras cosas que las bolsas de valores tendrían una figura independiente del sistema bancario, y ya no como organizaciones auxiliares de crédito, así como los agentes de valores deberían constituirse como sociedades mercantiles bajo el nombre de "casas de bolsa"

En 1978 se crea el Instituto para el Depósito de Valores, y de especial relevancia se emitirán los primeros certificados de la Federación (CETES).¹⁹

La ley del Mercado de valores también redefinió las facultades de la supervisión y vigilancia de la Comisión Nacional de Valores dándole un mejor estatus jurídico.

En 1990 con las reformas a la ley se establecieron reglas de inversión que garantizan la liquidez y la solvencia de las instituciones aseguradoras, sin que por ello se inhibiera su desarrollo.

Las compañías que brindan servicio de arrendamiento financiero han tenido un mayor desarrollo a partir de su reconocimiento formal como organizaciones auxiliares de crédito en 1981.

¹⁹ Los CETES sustituyeron la transferencia del crédito obligatorio de los Bancos comerciales al gobierno, mediante la emisión directa de deuda interna.

Por su parte las empresas de factoraje, surgidas a principios de los años ochentas como empresas controladoras por bancos, se han constituido en importantes prestadores de servicio para un gran número de empresas; en 1990 a las arrendadoras financieras y a las empresas de factoraje les fue permitida la colocación de papel, tanto en el país como el extranjero, y así poder captar parte de su financiamiento.

También los Almacenes Generales de Depósito dejaron de ser bodegas para convertirse en intermediarios financieros importantes en los tramos del proceso de producción y comercialización de bienes y servicios.

2.3 ESTRUCTURA ACTUAL

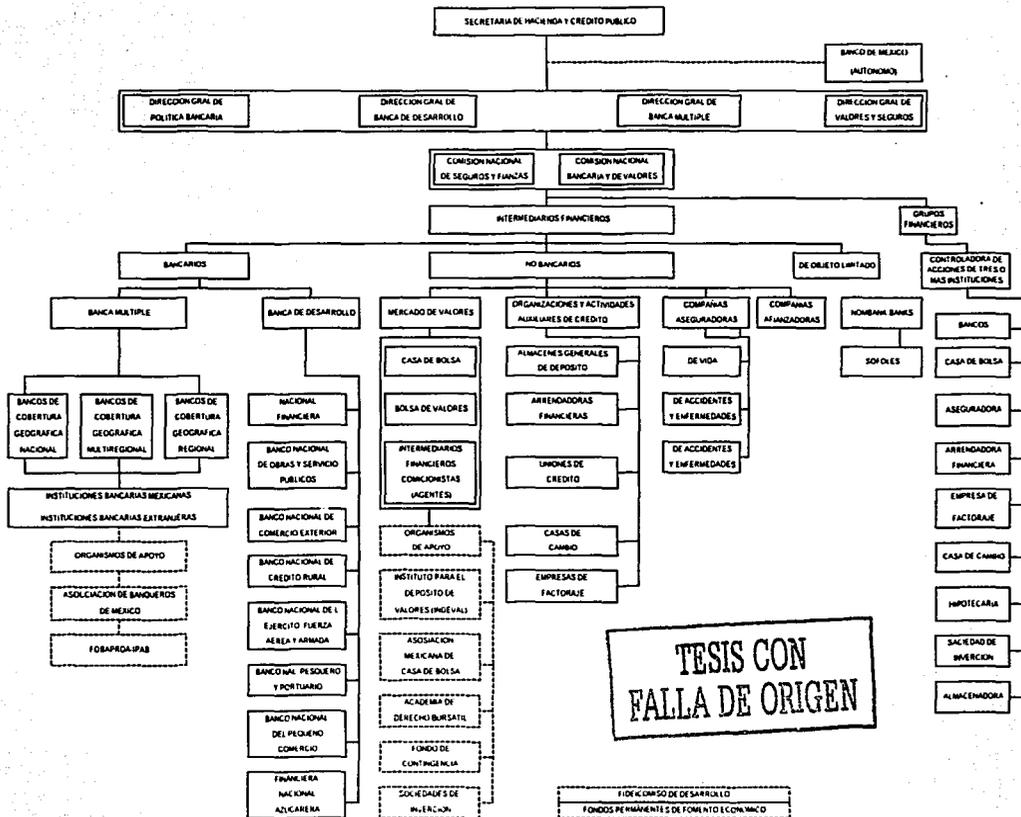
El propósito de un sistema financiero es poner en contacto (intermediar) a las personas que necesitan dinero (demandantes) y a las personas que lo tienen (oferentes), esto es financiamiento; además cumple con la función de ayudar a la circulación eficiente del dinero, esto es el sistema de pagos.

El origen del sistema financiero está en actividades mercantiles (comercios y empresas) que con el tiempo se fueron especializando, por eso es que aún existen establecimientos mercantiles que ofrecen servicios muy similares a algunos de las instituciones del sistema financiero, por ejemplo el envío de dinero de los Estados Unidos a México, el autofinanciamiento, o el crédito para comprar en abonos. Lo anterior da pie a considerar a un sistema financiero formal constituido por las empresas autorizadas por la SHCP para este tipo de funciones y otro sistema financiero informal o paralelo que no esta regulado por la SHCP. El sistema financiero formal esta integrado por las instituciones y organismos bajo la rectoría de la SHCP y en su caso por la supervisión independiente del Banco de México. Como se puede observar en el organigrama.

El Banco de México regula el sistema financiero sobre todo desde el punto de vista del sistema de pagos. El sistema de pagos involucra el dinero que usamos, el uso de dinero de otros países que circula en México, y también el dinero representado mediante instrumentos como dinero en efectivo, documentos (títulos de crédito) o medios electrónicos²⁰.

²⁰ La información que aquí se presenta fue tomada de Internet en la página de condusef.com

DIAGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



EFECTOS DE LA GLOBALIZACION EN EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO (EL CASO BANCARIO 1994-2001)

TESIS CON FALLA DE ORIGEN

La SHCP regula y supervisa las instituciones del sistema financiero mediante varios organismos que dependen de ella a los cuales se les llama autoridades del sistema financiero, las cuales son²¹:

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) tiene como algunas de sus facultades:

- *Supervisar a las autoridades, a las personas físicas y demás personas morales, cuando realicen actividades previstas en las leyes relativas al sistema financiero.
- *Emitir la regulación prudencial a que se sujetaran las entidades.
- *Dictar normas de registro de operaciones aplicables a las entidades.
- *Establecer criterios a que se refiere el artículo 2º. De la Ley de Mercado de Valores: en el que se refiere a la oferta de títulos en el mercado de valores.
- *Fungir como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera.
- *Dar atención a las reclamaciones de los usuarios y actuar como conciliador y árbitro.
- *Autorizar la constitución y operación, así como determinar el capital mínimo, de las entidades que supervisa.
- *Ordenar la suspensión de operaciones de acuerdo con lo dispuesto en esta ley.
- *Intervenir administrativa o gerencialmente en las entidades con objeto de suspender, normalizar o resolver las operaciones que pongan en riesgo su solvencia, estabilidad o liquidez.
- *Celebrar convenios con organismos nacionales e internacionales con función de supervisión y regulación similares a los de la Comisión.
- *Autorizar y vigilar los sistemas de compensación, de información centralizada, calificación de valores y otros mecanismos tendientes a facilitar las operaciones o a perfeccionar el mercado de valores.

²¹ Alfredo Díaz Mata "Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet" Edit.sscio Págs.8 a 81

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas : se creó el 3 de enero de 1990 como órgano desconcentrado de la SHCP, su misión es garantizar al público usuario de los seguros y las fianzas, que los servicios y actividades que las instituciones y entidades autorizadas que realizan, se apeguen a lo establecido por las leyes.²²

CUADRO 2.1

COMISIONES NACIONALES Y SECTORES A LOS QUE SUPERVISA

NOMBRE ABREVIADO	NOMBRE COMPLETO	SECTORES FINANCIEROS QUE SUPERVISA
CNB	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	* Bancario * Organizaciones y actividades auxiliares del crédito * Bursátil
CNSF	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	* Seguros * Fianzas
CONSAR	Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro	* Ahorro para el retiro (jubilación / pensiones)

FUENTE: WWW.schp.org.mx

A continuación se explica brevemente la clasificación de las instituciones que componen los diversos sectores del Sistema Financiero Mexicano;

El motivo por el que las instituciones financieras se agrupan en sectores es para tener relacionadas aquellas que realizan actividades similares o cuyos productos y servicios son regulados por las mismas leyes. Los tipos de instituciones o subsectores del sector financieros son:

SECTOR BANCARIO:

Bancos comerciales o institución de crédito o de banca múltiple: Son empresas que a través de varios productos captan, es decir reciben,

²² Tomado de la sección correspondiente a la CNSF del sitio de SHCP en Internet: <http://www.schp.gob.mx>

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

el dinero del público (ahorradores e inversionistas) y lo colocan, es decir lo prestan, a las personas o empresas que lo necesitan y que cumplen con los requisitos para ser sujetos de crédito. También apoyados en los sistemas de pago ofrecen servicios como pagos (luz, teléfono, colegiaturas, etc.), transferencias, compra y venta de dólares y monedas de oro y plata que circulan en México, entre otros.

Banco de desarrollo o banco de segundo piso o banco de fomento: Son bancos dirigidos por el gobierno federal cuyo propósito es desarrollar ciertos sectores (agricultura, auto partes, textil) atender y solucionar problemáticas de financiamiento regionales o municipales, o fomentar ciertas actividades (exportación, desarrollo de proveedores, creación de nuevas empresas). Se les dice de segundo piso pues sus programas de apoyo o líneas de financiamiento la realizan a través de los bancos comerciales que quedan en primer lugar ante las empresas o usuarios que solicitan el préstamo.

Sociedades financieras de objeto limitado o SOFOLES: Podemos llamarlos bancos especializados porque prestan solamente para un sector (por ejemplo, construcción, automotriz) o actividad (por ejemplo, consumo a través de tarjetas de crédito), sólo que en lugar de recibir depósitos para captar recursos tienen que obtener dinero mediante la colocación de valores o solicitando créditos. Su principal producto es el otorgar créditos para la adquisición de bienes específicos como carros o casas u operar tarjetas de crédito.

Patronato del ahorro nacional: Es una institución cuyo propósito es incrementar la cultura de ahorro, de modo que es una organización que sólo ofrece productos de captación, es decir para hacer depósitos, pero no tiene productos de colocación, es decir para ofrecer créditos. A través de los productos de captación esta institución ofrece intereses y/o premios exentos de impuestos para fomentar el ahorro.

Fideicomisos públicos: su propósito es apoyar cierto tipo de actividades definidas Debido a que cada uno es muy distinto no se pueden generalizar en su funcionamiento, pero algunos son muy conocidos: INFONAVIT (Instituto del fondo nacional de la vivienda para los trabajadores), FONACOT (Fondo de fomento y garantía para el consumo de los trabajadores), FOVI (Fondo de operación y financiamiento bancario a la vivienda), FONATUR (Fondo nacional de fomento al turismo) y otros más.

SECTOR DE ORGANIZACIONES Y ACTIVIDADES AUXILIARES DEL CRÉDITO:

Empresas de factoraje: Son empresas financieras que se dedican a adquirir, no necesariamente comprar, los derechos de cobro que tienen personas o empresas a través de facturas, pagarés, letras de cambio, contra recibos y otros títulos de crédito. Al adquirir los documentos para cobrarle al deudor, es decir quién los firmó, las empresas de factoraje pagan o adelantan dinero al dueño del derecho de cobro menos una comisión por el servicio, a esto también se le conoce como "descuento de documentos". Se considera una operación de crédito pues el vendedor de los derechos (dependiendo de la modalidad que elija factoraje con recurso o sin recurso), sigue siendo responsable de que el deudor pague, esto es como conceder un crédito al vendedor a cambio de las facturas. Por medio de esta operación, la empresa de factoraje ofrece liquidez a sus clientes, es decir, la posibilidad de que dispongan de inmediato de efectivo para hacer frente a sus necesidades y obligaciones o bien para realizar inversiones.

Arrendadoras financieras: Es el instrumento a través del cual una empresa (la Arrendadora), se obliga a comprar un bien para conceder el uso de éste a otra persona (Arrendatario o cliente), durante un plazo forzoso, el arrendatario a su vez se obliga a pagar una renta, que pueden fijar desde un principio las partes, y en su caso los gastos accesorios aplicables. La gran ventaja del arrendamiento consiste en diferir el pago en varias mensualidades y en su caso ejercer la opción de compra, en lugar de la alternativa tradicional de efectuar un desembolso para el pago de contado.

Uniones de crédito: Tienen por objeto facilitar el acceso del crédito a sus socios, prestar su garantía o aval, recibir préstamos de sus socios, de instituciones de crédito, de seguros y de fianzas. Para ser socio se deberá adquirir una acción o parte social de la propia institución. Los socios a través de la unión de crédito podrán comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y artículos diversos así como alquilar bienes de capital necesarios para la explotación agropecuaria o industrial.

Sociedades de ahorro y préstamo o SAP's: Son personas morales con personalidad jurídica y patrimonio propios, de capital variable, no lucrativas, en las que la responsabilidad de los socios se limita al pago de sus aportaciones, para participar en ellas se deberá adquirir una

parte social de la propia institución. Tienen por objeto la captación de recursos exclusivamente de sus socios, mismos que colocan únicamente entre los propios socios o en inversiones en beneficio mayoritario de los mismos.

Casas de cambio: Son sociedades anónimas dedicadas exclusivamente a realizar en forma habitual y profesional operaciones de compra, venta y cambio de divisas con el público dentro del territorio nacional, autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reglamentadas en su operación por el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Cabe mencionar que se entienda por divisa a los billetes, monedas, cheques y ordenes de pago (money orders) en moneda extranjera.

Almacenes generales de depósito: Tienen por objeto el almacenamiento, guarda o conservación, manejo, control, distribución o comercialización de bienes o mercancías bajo su custodia o que se encuentren en tránsito, amparados por certificados de depósito y pudiendo otorgar financiamientos con garantía de los mismos. También podrán realizar procesos de incorporación de valor agregado, así como la transformación, reparación y ensamble de las mercancías depositadas a fin de aumentar su valor, sin variar esencialmente su naturaleza. Sólo los almacenes estarán facultados para expedir certificados de depósito y bonos de prenda; el "certificado de depósito" permite vender la mercancía sin tener que movilizarla hasta el lugar donde se realice la operación de compraventa, mientras que el "bono de prenda" permite obtener créditos con el respaldo o la garantía de la mercancía cuidada en el almacén.

SECTOR BURSÁTIL:

Casas de bolsa: Son empresas que ofrecen el servicio de intermediación en el mercado de valores (BMV) entre aquellos que desean invertir su dinero, o bien las empresas que requieren de algún tipo de financiamiento, estas operaciones se realizan a través de instrumentos denominados valores. La intermediación es cuando estas instituciones financieras ponen en contacto a los inversionistas o personas que desean comprar, vender o transferir entre ellos los valores; esta es la principal razón por la cual las casas de bolsa no pueden garantizar ganancias al inversionista ya que ellas no son

responsables de que tan bueno o malo es el instrumento que se compra.

Sociedades de inversión y Operadoras de sociedades de inversión: Son empresas cuyo fin es administrar inversiones en el mercado de valores. En este caso el usuario a través de la operadora compra y vende acciones de las sociedades de inversión en las que esta interesado en participar, y el usuario inversionista dependiendo del éxito de la sociedad tiene ganancias o pérdidas. La gran diferencia en participar en el mercado de valores a través de una casa de bolsa y una sociedad de inversión, es que en la sociedad de inversión un grupo de gente profesional toma las decisiones de cómo invertir el dinero de todos los socios (es decir los accionistas) para obtener el mejor rendimiento posible de acuerdo al riesgo que se quiere tener. Esto es similar a las SIEFORES.

Socios liquidadores y Socios operadores: son empresas que ofrecen el servicio de intermediación en el mercado de derivados (MexDer). Al igual que con las casas de bolsa sólo ponen en contacto a los compradores y vendedores por lo que no garantizan rendimientos.

SECTOR SEGUROS Y FIANZAS:

Instituciones de seguros o Aseguradoras: Son empresas que a cambio de un pago, conocido como prima, se responsabilizan de pagar al beneficiario una suma de dinero limitada o reparar el daño que sufra la persona o la cosa asegurada ante la ocurrencia del siniestro previsto cuando cumpla ciertos requisitos indicados en un documento llamado póliza. Existen pólizas para cubrir problemas como los accidentes y enfermedades personales, daños o robos en nuestros bienes, e incluso para planes de retiro o jubilación.

Sociedades mutualistas de seguros: Son instituciones de seguros en las cuales el cliente es considerado como un socio más de la mutualidad, por lo cual si la empresa se desarrolla favorablemente puede pagar dividendos entre los usuarios.

Instituciones de fianzas: Son empresas que a cambio de un pago pueden otorgar fianzas, es decir garantizar que se cumplirá una obligación y si no la afianzadora le pagará al beneficiario una cantidad fijada en contrato de fianza para restituir los daños que puede causar este incumplimiento del fiado. Cabe mencionar que sólo

las afianzadoras pueden cobrar por dar fianzas, y aunque las personas físicas pueden firmar como fiadores no pueden cobrarle.

SECTOR SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO:

Administradoras de fondos para el retiro (AFORES): Son empresas que administran el dinero de la cuenta individual del SAR del trabajador inscrito en el IMSS. Al administrar el dinero tienen la obligación de informar mediante un estado de cuenta mínimo cada año la cantidad ahorrada en la cuenta individual del trabajador que es invertida en una SIEFORE.

Sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro (SIEFORES): Son empresas a través de las cuales las AFORES invierten el dinero de las cuentas individuales de los trabajadores para maximizar la ganancia buscando la protección del ahorro para el retiro.

GRUPOS FINANCIEROS

El 18 de julio de 1990 en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, con la cual se creó una nueva figura jurídica y un nuevo tipo de persona moral: los grupos financieros²³.

Estos grupos están formados por una empresa controladora y varias organizaciones financieras que pueden ofrecer sus servicios en forma integrada y formar grupos como:

- *Instituciones de banca múltiple
- *Casas de Bolsa
- *Instituciones de seguros
- *Arrendadoras financieras
- *Sociedades financieras de objeto limitado
- *Sociedades operadoras de sociedades de inversión

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

²³Díaz Mata Alfredo "Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet" Edit. ssico Pág. 71

*Entidades financieras del exterior, entre otras.

2.4 TIPOS DE MERCADO

El Mercado Financiero es el lugar, mecanismo o sistema en el cual se compran y venden cualquier activo financiero.

Los mercados financieros pueden funcionar sin contacto físico, a través de teléfono, fax, ordenador. La finalidad del mercado financiero es poner en contacto oferentes y demandantes de fondos, y determinar los precios justos de los diferentes activos financieros.

Las ventajas que tienen los inversores gracias a la existencia de los mercados financieros son la búsqueda rápida del activo financiero que se adecue a su voluntad de invertir. Donde el precio se determina por oferta y demanda.

Otra finalidad de los mercados financieros es que los costes de transacción sea el menor posible.

Cuanto más se acerque un mercado financiero al ideal de mercado financiero perfecto, el precio del activo estará más ajustado a su precio justo.

Características de los Mercados Financieros

Amplitud : número de títulos financieros que se negocian en un mercado financiero. Cuantos más títulos se negocien más amplio será el mercado financiero.

Profundidad : existencia de curvas de oferta y demanda por encima y por debajo del precio de equilibrio que existe en un momento determinado.

Si existe gente que sería capaz de comprar a un precio superior al precio y si existe alguien que está dispuesta a vender a un precio inferior.

Libertad : si existen barreras en la entrada o salida del mercado financiero.

Flexibilidad : capacidad que tienen los precios de los activos financieros, que se negocian en un mercado, a cambiar ante un cambio que se produzca en la economía.

Transparencia : posibilidad de obtener la información fácilmente. Un mercado financiero será más transparente cuando más fácil sea obtener la información.

Un mercado cuanto más se acerque a esas características, más se acerca al ideal de mercado financiero perfecto.

No existe ningún mercado financiero que sea perfecto.

Nunca vamos a estar seguros de que el precio de mercado refleja su valor justo.

El concepto de mercado financiero perfecto aparece como unidad de medida, para comparar los distintos mercados financieros.

Características del Mercado Financiero Perfecto:

Gran cantidad de agentes que intervienen tanto por el lado de la oferta como por el lado de la demanda. De forma que nadie puede influir en la formación del precio del activo financiero.

Que no existan costes de transacción, ni impuestos, ni variación del tipo de interés, ni inflación.

Que no existan restricciones ni a la entrada ni a la salida del mercado financiero.

Que exista perfecta información, que todos sepan lo mismo

Los activos sean divisibles e indistinguibles.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Tipos de los Mercados Financieros

Directos e Indirectos:

Directos : las familias van directamente a las empresas y les ofrecen sus recursos.

Indirectos : cuando en el mercado aparece algún intermediario (agentes financieros, intermediarios financieros).

Libres y Regulados:

Libres : no existe ninguna restricción (ni en la entrada, ni en la salida del mercado, ni en la variación de los precios).

Regulados : existen ciertas regulaciones o restricciones, para favorecer el buen funcionamiento del mercado financiero.

Organizados y No inscritos:

Organizados : cuenta con algún tipo de reglamentación.

No inscritos: no cuentan con una reglamentación (OTC o extrabursátiles).

Primarios y Secundarios:

Primarios : las empresas u organismos públicos obtienen los recursos financieros.

Secundarios : juego que se realiza con las acciones entre los propietarios de los activos financieros (revender o recompra de activos financieros).

Centralizados y Descentralizados:

Centralizados : existe un precio único y, básicamente, un lugar único de negociación (mercado continuo español).

Descentralizados : existen varios precios para el mismo activo financiero

Dirigidos por Ordenes o por Precios:

Dirigidos por Ordenes: mercado de valores en España, tanto continuo como las bolsas. (Ejem: te ordeno que compres esas acciones cuando bajen a 3000 pesetas por acción).

Dirigidos por Precios: es importante la figura del creador de mercado, que se dedican a dar precios de compra y de venta, entonces uno compra o vende según le parezca pero al precio lanzado al mercado. Este proceso da liquidez al mercado. (Ejem: el creador compra a 190 y vende a 200).

Monetarios y de Capital:

Monetarios : mercados al por mayor donde se "negocian títulos a c.p." y los volúmenes de negociación son muy elevados (Mercado de Deuda Pública Anotada).

De Capital: se negocian títulos a más l.p

2.5 MARCO REGULATORIO

En el Sistema Financiero Mexicano, intervienen diferentes autoridades para la regulación del mismo, dentro de estas autoridades tenemos:

- Secretaría de Hacienda Y Crédito Público.
- Banco de México.
- Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

La **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**, es la autoridad financiera máxima de país, siendo la responsable de las actividades financieras del país, ejerciendo funciones de control y vigilancia.

Otorga concesiones a las Instituciones Privadas de Crédito, y ejerce sus funciones de control y vigilancia en forma indirecta a través del Banco de México.

El **Banco De México**, es un organismo autónomo, siendo el banco de la nación, tiene su origen en el artículo 28 Constitucional,

establecido en septiembre de 1925, entre sus funciones tiene, regular el volumen de moneda en circulación y administrar las transacciones bancarias.

Revisa las resoluciones de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros y funge como Cámara de Compensación entre las Instituciones de Crédito. La administración está a cargo de la Junta de Gobierno y un Gobernador General, quien es designado por el Presidente de la República, los ordenamientos a los cuales se rige la esta institución, son sus propios estatutos y su reglamento interior

La **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**, es un organismo desconcentrado de la SHCP, que se encarga de la vigilancia y supervisión de las instituciones de crédito, Banca Múltiple y Banca de Desarrollo.

Es un órgano de consulta de la SHCP en los casos del régimen bancario; emite disposiciones necesarias para el cumplimiento de las diferentes leyes y opina sobre la interpretación de las mismas.

Comisión Nacional de Valores, regula el mercado de valores y vigila su buen desarrollo, a través de inspeccionar la casas de bolsas y de valores, así como al instituto para el depósito de valores; investiga y ordena visitas de inspección, ordena la suspensión de cotizaciones de valores, cuando en el mercado existen condiciones desordenadas.

Hace publicaciones sobre el Mercado de Valores y actúa como conciliador en conflicto de valores entre otras funciones.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, inspecciona, vigila y supervisa las instituciones de seguros y fianzas, emite las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las diferentes leyes que lo mencionan, y hace los estudio que le encomiende la SHCP, y opina sobre la interpretación de las leyes que rigen al sistema de seguros y fianzas.²⁴

Debido al proceso de globalización y el proceso de apertura comercial derivado de la firma de el Tratado de Libre Comercio de

²⁴ Perdomo Moreno. "Intermediarios Financieros Bancarios. Pág.139 y 140

América del Norte (TLCAN), el Sistema Financiero Mexicano, va adquiriendo nuevas estructuras y formas de regulación.

En el TLC los servicios financieros son regulados en el Artículo 14, en el que se establece que los signatarios (Estados Unidos; Canadá y México) permitirán la participación recíproca en sus correspondientes mercados financieros, a través del establecimiento de subsidiarias y de la adquisición de instituciones financieras previamente establecidas, bajo los principios de trato nacional, el derecho de establecimiento y el comercio transfronterizo.

Como resultado de la concertación del TLC se determinaron los siguientes aspectos²⁵ :

El proceso de apertura será de manera gradual por tipo de intermediario con plazos y cuotas específicas. Estableciéndose los siguientes periodos como los muestra el cuadro 2.2:

²⁵ Carta Anierm. "EL Sistema Financiero Mexicano ante el TLCAN". Noviembre 1994.

CUADRO 2.2

PERIODOS DE APERTURA EN EL SECTOR FINANCIERO MEXICANO

De 1994 a 1999	De 2000 a 2004
<p>Bancos extranjeros.- Podrán alcanzar hasta un 15% del valor agregado del mercado bancario mexicano, comenzando con un máximo de 8% en el primer año, pudiendo incrementarlo gradualmente hasta un 15% en el año 2000. En cuanto a instituciones individualmente consideradas, un banco extranjero no podrá superar, en relación con sus fondos el 15% del valor agregado de los fondos del conjunto del mercado mexicano.</p>	<p>Bancos Extranjeros.- La participación de los bancos pueden alcanzar una cuota del 25% del valor agregado del mercado mexicano.</p>
<p>Casas de Bolsa, Empresas de Factoraje y Arrendadoras .- Su intervención puede alcanzar hasta el 10% en el primer año, y un 20% al final de la etapa.</p>	<p>Casas de Bolsa, Empresas de Factoraje y Arrendadoras.- El límite es de 30% y el tope de participación individual del 4%.</p>
<p>Intermediarios de Objeto Limitado (SOFOL).- (Non Banks Banks)²⁶.- Se establece que la suma de los activos de dichas filiales no deberá exceder el 3% de la suma de los activos totales de los diversos tipos de instituciones financieras con facultades limitadas.</p>	
<p>Aseguradoras.- El porcentaje a cubrir en 1994 es del 6%, incrementándose en enero de 1999 al 12%</p>	<p>Aseguradoras.- Deben cubrir el 1.5% del capital individual en las ramas de daños y en la vida y enfermedades.</p>

²⁶ Los Non Banks Banks. Son una nueva figura de intermediación financiera autorizada por la SHCP para captar los recursos provenientes de la colocación de instrumentos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, con el fin de otorgar crédito para determinada actividad o sector, como créditos al consumidor, comerciales, hipotecarios, etc.

Al terminar la transición se establecen dos salvaguardas:

a) **TEMPORAL:** (hasta el año 2004), en donde se indica que se congelarán hasta 3 años la participación foránea si su capital rebasa el 25% del sistema mexicano en bancos y 30% en casas de bolsa.

b) **PERMANENTE:** La cual establece que ninguna filial extranjera podrá comprar bancos mexicanos si la transacción supera el 4% del capital del sistema.

En las formas de establecimiento, los intermediarios financieros se establecerán bajo la forma de subsidiaria y no se sucursal. Esta modalidad forma parte de un paquete de reformas, entre las que se encontraba un capítulo llamado "Filiales de Instituciones Financieras del Exterior" a todas las leyes del sistema financiero. Esta aplicación tiene el propósito de obligar a los extranjeros a cumplir leyes mexicanas y ofrecer garantías de solvencia independientes a las de su país de origen.

Así los inversionistas que inviertan en México pueden hacerlo bajo la forma de : Filial, Institución Financiera del Exterior (IFE) y Sociedad Controladora Filial (SCF).

En las transacciones fronterizas se mantiene la libertad que los consumidores de cualquiera de los socios, contraten servicios financieros fuera del territorio nacional. A excepción de seguros para personas morales.

El trato que reciban los intermediarios financieros de Canadá y Estados Unidos, al establecerse en México, será el mismo que para los nacionales, a reserva de ciertos lineamientos como: la facultad de México para limitar la capacidad de las filiales extranjeras, para establecer agencias, sucursales u otras subsidiarias directas o indirectas; limitar la elegibilidad para establecer una filial financiera extranjera a un prestador de servicios financieros de otro Estado, en otro Estado miembro, así de cómo limitar a una sola el número de instituciones de un mismo tipo que éste prestador pueda establecer en México.

En México y Canadá existe el concepto de Banca Universal, mientras que en los Estados Unidos existen restricciones geográficas y limitaciones de especialidades para la participación de bancos mexicanos y canadienses en territorio estadounidense.

En cuanto a las exenciones; Canadá exento a México del límite de 25% a las acciones que pudieran adquirir los intermediarios financieros mexicanos, y también las exime a las subsidiarias mexicanas de los requisitos de aprobación previa del Ministro de Finanzas.

Los países firmantes del TLC establecieron una serie de reglas para la entrada de subsidiarias extranjeras en su territorio. Para el caso de México la SHCP publicó el 21 de abril de 1994, las reglas para la entrada de instituciones foráneas en México, entre las que destacan: solicitud de autorización para construir y operar una filial, presentación de la relación patrimonial en empresas comerciales e industriales en que participe la firma financiera o su filial dentro y fuera de México.

En comparación con Estados Unidos, México solicita menos requisitos, ya que mientras aquél pide 26 a 30 requerimientos, en nuestro país se necesitan la mitad.

2.6 LA IMPORTANCIA DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

El Sistema Bancario Mexicano es de gran relevancia para el desarrollo económico y social del país; ya que muchas acciones de política económica han sido instrumentadas con el fin de verse reflejadas en el desarrollo económico, el empleo, la producción y en general provocando un efecto multiplicador en el país.

En el transcurso de los últimos 56 años, no obstante que se han presentado periodos de crisis en nuestra economía se ha ido modernizando, logrando ubicarse en una buena posición por el nivel de producción y su competitividad a nivel mundial. Que en buena medida se debe al proceso de modernización debido a la globalización en el que se encuentra también el Sistema Financiero que se ido evolucionando de manera acelerada por la inserción de México a este proceso.

A continuación tomado de un boletín económico quincenal del vocero de la Secretaría de Hacienda un esbozo de lo que ha sido el Sistema Bancario en los últimos años y su importancia:

Num. 3

1 ero de diciembre de 1999

En las últimas dos décadas, el sistema bancario mexicano ha experimentado cambios significativos. En 1982 la banca mexicana fue nacionalizada ante una fuerte crisis de deuda externa; sin embargo, a principios de la década de los noventa, el sistema financiero ya se encontraba liberalizado. No obstante, este proceso no estuvo acompañado de la modernización del marco de supervisión y regulación.

En el periodo anterior a la crisis económica de 1994-95, los bancos expandieron el volumen de crédito otorgado con el fin de aumentar su penetración en el mercado, pero lo hicieron de tal manera que incrementaron su vulnerabilidad. Así, cuando estalló la crisis de 1994-95, la capacidad de pago de los deudores fue afectada significativamente, lo que se tradujo en un crecimiento de la cartera vencida en poder de los bancos.

En 1995, el gobierno mexicano inició una estrategia para contener el impacto de la crisis económica sobre los deudores y ahorradores del sistema bancario. Las medidas instrumentadas incluyeron la reestructuración o intervención de los bancos en problemas; la reestructuración de préstamos en cartera vencida; programas de subsidio para apoyar a los deudores y un programa de compras de cartera a cambio de inyecciones de capital fresco. Para complementar estas medidas, se flexibilizaron las restricciones a la inversión extranjera en el sector financiero y a fines de 1998 se removieron completamente.

En 1996 se ampliaron los programas de apoyo a los deudores, se introdujeron reglas de capitalización más estrictas, se actualizó la normatividad contable de acuerdo a los estándares internacionales y se fortaleció sustancialmente la supervisión bancaria. En 1997 se introdujeron nuevas regulaciones con el propósito de mejorar la difusión de la situación financiera de los bancos para los mercados y, en marzo de 1998, los grupos financieros comenzaron a reportar información de manera consolidada. Estas acciones coadyuvaron a mitigar los efectos negativos de la crisis financiera de 1995.

A fines de 1998, el Congreso aprobó una nueva legislación bancaria con el propósito de aumentar la transparencia en la reestructuración del sistema bancario y fortalecer los incentivos de mercado para su autorregulación. Esta legislación creó el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), institución encargada de

administrar un nuevo programa de seguro para los depósitos bancarios, así como de los pasivos derivados de la reestructuración bancaria.

La nueva ley fijó un límite para el seguro de los depósitos bancarios, cuya cobertura disminuirá gradualmente hasta cubrir sólo 400,000 UDI's ²⁷ por persona por institución para el 2005, y estableció nuevos criterios en materia de apoyo, intervención y liquidación de las instituciones bancarias, a fin de fomentar la disciplina de mercado y la autorregulación, al mismo tiempo que se protegen los recursos de los pequeños y medianos ahorradores. Además, el IPAB llevaría a cabo la venta de los activos adquiridos a través de los programas de apoyo a los bancos.

Por su parte, los pasivos del IPAB serán negociables y se seguirá la estrategia de cubrir anualmente el componente real del pago de intereses a partir del año 2000. Se estima que el pago real de intereses por parte del IPAB sería de 59,471 millones de pesos (\$US5.7 miles de millones de dólares) en el 2000. ²⁸ .

Además, en abril de 1999 se creó una institución para la protección de los usuarios de los servicios financieros y la promoción de una cultura financiera más sólida y extendida: la Comisión Nacional para la Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (CONDUSEF).

También se envió al Congreso una iniciativa de Ley Federal de Garantías con el objetivo de dotar de mayor seguridad jurídica tanto a deudores como a acreedores, así como de modernizar el régimen de garantías a través de la creación de un mecanismo colateral opcional. Adicionalmente, el Congreso y el Poder Ejecutivo trabajan actualmente en el diseño de una nueva ley de quiebras (Ley de Concursos Mercantiles).

De ser aprobadas ambas iniciativas, se fortalecerá el sistema bancario mexicano y se afianzará el proceso de modernización de su

²⁷ UDI's = Unidades de cuenta utilizadas para ajustar por inflación. Al 30 de noviembre 1 UDI = \$2 6464 pesos con un tipo de cambio promedio esperado para 1999 de \$US1=10.40 pesos. 400.000 UDI's = \$US101.786 dólares ²⁷

²⁸ Esta cifra es el resultado de la estimación de pasivos a finales de 1999 de 725,260 millones de pesos, excluyendo ciertas obligaciones brutas, asumiendo una tasa de interés real de 7% y una sobre tasa de 1.2%, lo que arroja una tasa de interés real total de 8.2%. Dada una tasa de interés real de 8.2% y pasivos por 725,260 millones de pesos, el pago real de intereses será de 59 471 millones de pesos, como ya se mencionó, de los cuales 35,000 millones de pesos provendrán de transferencias fiscales si así lo aprueba el Congreso. 20,000 millones de pesos de la venta de activos y 4,500 millones de pesos de los cuotas de los bancos.

marco regulatorio y legal, necesario para la promoción de niveles de ahorro compatibles con las necesidades de inversión de México.

CAPITULO III

LA GLOBALIZACIÓN

Y SU IMPACTO SOBRE

EL SISTEMA

BANCARIO MEXICANO

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En este capítulo se trata de manera específica el Sistema Bancario, describiendo su estructura operativa, así como las diferentes etapas por las que ha evolucionado hasta constituirse en la Banca Universal.

Así como las diferentes clasificaciones de los bancos, siendo diversos los puntos de vista bajo los cuales se clasifica, de tal manera que se puede afirmar que las clasifican a partir de diferentes criterios teóricos, otras, derivadas de los textos legales vigentes en los países, otras, dependen de su funcionalidad y/o objetivos, por lo que en estos puntos hemos de resumir algunas de las diferentes modalidades de la banca.

3.1 DEFINICION

Lo anterior con el fin de analizar el impacto de la globalización en el Sistema Bancario Mexicano.

Empezaremos por definir que es un banco y la actividad bancaria: "La actividad bancaria es un servicio de interés público o general, cuya prestación constituye un derecho de los particulares regulada por el Estado."

"Los bancos son intermediarios financieros del dinero y el crédito entre los ahorradores e inversionistas. En la primera operación, el banco recibe de sus clientes una determinada cantidad de dinero, o bien un título de crédito con el compromiso de darle a cambio un servicio y pagarle un interés periódico. Esta operación se entiende como pasiva, en virtud de que el banco se constituye solamente en una entidad receptiva de dinero o títulos de crédito. Entre las operaciones pasivas destacan los depósitos a la vista, depósitos a plazo, los depósitos de ahorro, la recepción de dinero por emisión de bonos bancarios y las obligaciones subordinadas".²⁹

Con el dinero captado como sujetos pasivos, los bancos realizan operaciones activas, que cubren sus costos fijos obtiene utilidades y pagan intereses al ahorrador y les prestan servicios.

Las operaciones activas son el crédito personal o quirográfico, el préstamo prendario, los créditos simples, los prestamos de habitación,

²⁹ Ugarte Juan Manuel "Las Instituciones del Sistema Financiero". Edit. Tercer Milenio, México 1999 Pág. 4 y 5

refaccionarios, hipotecarios y para adquisición de viviendas, las operaciones de descuento de tipo comercial.

Las instituciones bancarias se especializan en reducir riesgos y costos relacionados con información asimétrica. En la medida que se dedican a reunir y analizar información, logrando economías de escala de manera que disminuye la selección adversa al concentrarse a evaluar la calidad crediticia de las familias y/o empresas. Ofrecen una cartera diversificada de instrumentos y se encargan de la operación eficiente del sistema de pagos al facilitar transacciones entre las cuentas.

3.2 ORIGEN Y DESARROLLO DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO

Los orígenes de la banca se remontan a la época colonial, pero es hasta la segunda mitad del siglo XIX cuando los bancos nacionales comenzaron a consolidarse.

En la época colonial surge la necesidad de darle servicio a las demandas de las actividades minero-metalúrgica del país y el ejercicio fiscal de la Real Hacienda de la Administración Pública Virreinal, cuyos impuestos en diezmos se agregaban los de señoraje, resultantes de adquisición de azogue y los relativo a la fabricación de moneda de exportación de grandes cantidades de metales a España.

A las instituciones bancarias de esa época se les llamaba "Bancos de Plata" y desempeñaban funciones de crédito y financiamiento. Estaban ubicados en Zacatecas y Pachuca, además de la Casa de Moneda Establecida en la capital de México.

En el 2 de julio de 1774 se autoriza a la fundación de Real del Monte de Piedad y empieza a operar el 25 de febrero de 1775 y en 1783 se constituye el Banco Nacional de San Carlos, con el objeto de facilitar las operaciones de comercio disminuir la usura y los monopolios, proporcionar recursos al gobierno, construir una caja general de pagos y las reducciones para llevarlos a cabo, amortizar y reducir a dinero todas las letras de cambio, vales de tesorería y pagarés, tomar a cargo contratos del ejercicio y la minería y pagar las obligaciones del giro en países extranjeros con la comisión de uno por ciento.

Otro banco del siglo XVII fue el Banco Avío de Minas, que comenzó sus operaciones en 1784 y que, en dos años enfrentó problemas serios, debido a la combinación de préstamos otorgados a minas administradas con ineptitud y corrupción.

Fue realmente hasta 1864 que se fundó el primer banco, y el único existente durante el decenio 1860-1870 : Banco de Londres, México y Sudamérica, y hacia 1889 ya funcionaba en México otros bancos como: Nacional de México, Hipotecario Mexicano de Santa Eulalia, Mexicano y Minero Chihuahuense, y sus respectivas agencias y sucursales.

En la ciudad de México y en los estados de Aguascalientes, Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Veracruz había una serie de "bancos de particulares" matriculados en el registro de comercio. Y para 1897, se promulgó la Ley General de Instituciones de Constituciones de Crédito, solo existían ocho bancos, a lo que al amparo de la nueva Ley se agregaron a lo largo de cuatro años veinticuatro instituciones hasta alcanzar en 1901 un total de treinta y dos, con un capital de \$108 850 000 pesos.

Después de esta etapa con la destrucción del sistema bancario porfirista durante la revolución se ve la necesidad de tener un banco único de emisión y es así como el primero de septiembre de 1925 se fundó Banco de México como único órgano emisor de valores y con ello un largo periodo de reconstrucción y desarrollo del Sistema Bancario.

Al recién creado Instituto se le entregó, en exclusiva, la facultad de crear moneda tanto mediante la acuñación de piezas metálicas como a través de la emisión de billetes. Como consecuencia, se le encargó la regulación de la circulación monetaria, de los tipos de interés y del cambio sobre el exterior. Asimismo, se convirtió en asesor financiero y banquero del Gobierno Federal, aunque se dejó en libertad a los bancos comerciales para asociarse o no con el Banco de México.

El Banco Central nace en momentos de grandes retos y aspiraciones para la economía del país; ya que contar con una institución de esta naturaleza tenía implícito propiciar el surgimiento de un nuevo sistema bancario para hacer renacer el crédito en el país y hacer que la población aceptara totalmente el uso de su papel moneda.

Durante los primeros 6 años de vida el Banco de México obtuvo un éxito razonable en cuanto a la promoción del crédito en el país, y obtuvo buen prestigio, pero la circulación de sus billetes fue débil y pocos bancos comerciales aceptaron asociarse con el mediante la compra de sus acciones.

La primera gran reforma en la vida del Banco de México ocurre hacia 1931 y 1932. En julio de 1931 se promulga la Ley Monetaria por la cual se desmonetiza el oro en el país y ocho meses después sobrevienen otras leyes de igual trascendencia como la promulgación de una nueva Ley Orgánica para el Banco de México. Mediante esta reforma se le retiran al Banco sus facultades para operar como banco comercial, se hizo obligatoria la asociación de los bancos con el Instituto Central y se flexibilizaron las reglas para la emisión de billetes.

Estas acciones y la recuperación de la economía después de la crisis de 1929 y 1930, fue lo que arraigo de manera definitiva al papel moneda como principal instrumento de pagos del país.

La gran transformación en la historia reciente del Banco de México ocurrió en 1993 con la reforma constitucional mediante la cual se otorgo autonomía a esta institución. La autonomía concedida al Banco de México tiene como principal objeto construir una salvaguarda contra futuros brotes de inflación. De ahí la importancia de que en el texto Constitucional haya quedado precisado el criterio rector al cual debe sujetarse en todo tiempo la actuación del Banco de México: la promulgación de la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda.

La autonomía del Banco Central se apoya en tres fundamentos: su independencia para determinar el volumen de crédito que pueda ser concedido, la independencia que se ha otorgado a la personas que integren su Junta de Gobierno y la independencia administrativa de la Institución.

El Banco de México también a contribuido a la formación de instituciones tales como el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT) fundado en 1937; y al Fondo Nacional para el Turismo (FONATUR) y al Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA).

Actualmente el Sistema Bancario se divide en dos organismos: Banca de Desarrollo y Banca Múltiple. La Banca de Desarrollo se conforma por instituciones gubernamentales que se encargan de apoyar

sectores específicos, en tanto la Banca Múltiple es el conjunto de bancos comerciales.

En cuanto a la banca de desarrollo esta compuesta por:

- Nacional Financiera
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
- Banco Nacional de Comercio Exterior

- Banco Nacional del Ejército y Fuerza Armada
- Banco Nacional de Crédito Rural
- Financiera Nacional Azucarera
- Patronato de Ahorro nacional

Y la Banca Múltiple se compone por el total de los bancos comerciales ahora ya con sus nuevas fusiones o compras.³⁰

3.3 MODALIDADES DE LA BANCA ESPECIALIZADA

En cuanto a la especialización bancaria, se tomara en cuenta la afirmación de Henri Ardant, de que hay una especialización natural y especialización artificial.³¹

La especialización natural esta relacionada con las características específicas estructurales y funcionales que pueda tener un banco, en relación a varios criterios, que pueden ser: la exigencia de la clientela, el plazo en el que opera, y la naturaleza de los instrumentos activos y pasivos de captación y préstamo, del ahorro público que utiliza.

La exigencia de la clientela esta en función de las necesidades de la misma, la Banca puede especializarse en créditos dirigidos a la industria y, dentro de ésta, a las diversas ramas, como pueden ser: la automovilística; la de construcción; a la agricultura; a las ventas al menudeo y en abonos; al consumo, como en el caso de la tarjeta de crédito etc.; donde esa especialidad se puede dar mayormente en cuanto a la operatividad.

³⁰ Ver Ugarte Juan Manuel, Op. Cit. Pág. 6 a la 9

³¹ Acosta Romero Miguel "La Banca Múltiple" Edit. Porrúa México, 1981 Pág. 184

Los plazos pueden variar ya sea, a créditos de corto mediano o largo plazo, así como la Instrumentación de activos y pasivos de capitalización y préstamos, del ahorro público que se utiliza. Donde la captación del ahorro y de la canalización del crédito juegan un papel primordial tanto en la operatividad de los bancos, como en repercusión a la sociedad.

En cuanto a la especialización artificial, se basa fundamentalmente, en criterios establecidos, bien sea por ordenamientos jurídicos o bien por las autoridades, pero en ambos casos, bajo la perspectiva de un a política monetaria y crediticia de los Estados, que fija orientaciones a la actividad de los bancos y se establece una diversificación de los mismo, bien sea por la naturaleza de las operaciones, por el plazo, por el origen de los fondos o, la necesidad de orientar el ahorro público a áreas económicas de prioridad. Continuando con la especialización artificial, podemos decir también que es consecuencia de una evolución de compleja de las instituciones y, de la tecnificación misma de las operaciones bancarias.

Los Bancos especializados son los de:

- 1) Depósito
- 2) Ahorro
- 3) Financieros
- 4) Hipotecarios
- 5) Fiduciarios

Esta clasificación de bancos, de acuerdo con las operaciones primordiales que realizan, fue reconocida por los ordenamientos legales mexicanos de 1924, 1926, 1932 y la Ley General de Instituciones de Crédito y organizaciones Auxiliares de 1940. Conforme a esta, pueden coexistir las operaciones de ahorro y fiduciarias, indistintamente con las de depósito, financieras e hipotecarias.

La banca especializada proviene de un modelo anglosajón donde las entidades de crédito son de dos tipos:

- Bancos comerciales.
- Bancos de negocios o industriales.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

En los Bancos comerciales su actividad crediticia es a corto plazo y sus recursos ajenos están formados por depósitos a la vista y en los Bancos de negocios el dinero lo obtienen del mercado de valores entre algunas de las operaciones que realizan estos Bancos se encuentran;

Operación de los Bancos comerciales

Cuentas corrientes, de ahorro e imposiciones a plazo.

- Giros y transferencias.
- Aavales y garantías.
- Compra, venta y custodia de valores y compra y venta de moneda extranjera.
- Operaciones de comercio exterior.
- Préstamos a corto y descuento de efectos.
- Colocación de emisiones etc.

Operación de los Bancos de negocios o industriales

- Tienen por objeto, la promoción y desarrollo de nuevas empresas.
- Su financiación es a mediano y largo plazo.
- Incluso participar en el capital social de nuevas empresas.
- Emiten bonos de caja, obligaciones y certificados de depósitos negociables.
- Cuentan con una importante cartera de valores industriales.

3.4 MODALIDADES DE LA BANCA MÚLTIPLE

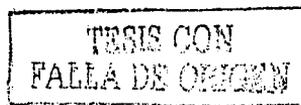
La Banca Múltiple es instituida por el artículo 2º de la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, según la cual una sola institución podía efectuar al mismo tiempo operaciones de banco de depósito financieras e hipotecarias además de las actividades accesorias de ahorro y fiduciarias, entre las operaciones que pueden realizar se encuentran :

- Recibir depósitos bancarios de dinero:

A la vista:

Retirables en días preestablecidos

De ahorro:



A plazo o con previo aviso

- Aceptar préstamos y créditos.
- Emitir Bonos bancarios.
- Emitir obligaciones subordinadas.
- Construir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior.
- Efectuar descuentos, otorgar préstamos a créditos.
- Expedir tarjetas de crédito con base a contratos de apertura de crédito en cuenta corriente.
- Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concebidos, mediante el otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como la expedición de cartas de crédito.
- Operar con valores en términos de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y la Ley de Mercado de Valores.
- Promover la Organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o parte de interés en las mismas.
- Prestar el servicio de cajas de seguridad.
- Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes.
- Practicar operaciones de fideicomiso, y llevar a cabo mandatos y comisiones.
- Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores en general de documentos mercantiles.
- Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.
- Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de emisoras.

- Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas.
- Desempeñar el cargo de albacea.
- Ejercer la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias.
- Hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito.
- Adquirir los bienes inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos, cuando corresponda.
- Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objetos de tales contratos.³²

3.5 MODALIDADES DE LA BANCA UNIVERSAL

"Se entiende por Banca Universal, una institución de crédito que, de acuerdo con la legislación y previo acto administrativo necesario, puede operar en todos lo plazos, todas las ramas de operaciones y servicios bancarios".³³

En la Banca Universal su propiedad es donde los bancos tienen la capacidad de actuar como prestamistas y aseguradores.

Esta banca puede proveer a su clientela toda la gama de servicios y productos bancarios y no bancarios en una sola institución, es decir el concepto de Banca Universal significa operar bajo un mismo techo todos los productos y servicios bancarios y no bancarios como los que ofrecen

casas de bolsa, compañía de seguros, fianzas, almacenadoras, factorajes, arrendadoras, casas de cambio, etc.

³² Díaz Mata Alfredo y Hernández Almora Luis A. Op.cit. Pág. 32 y 33

³³ Acosta Romero Miguel "La Banca Múltiple" Edit. Porrúa México, 1981 Pág. 187

Tomando como antecedentes algunos lugares del mundo podemos observar que en Italia, antes de la Ley Bancaria de 1936, existía la Banca Universal, siguiendo el modelo alemán; sin embargo, esa tipología fue abandonada por la reforma bancaria de ese año y, sustituida por la Ley de 1972, que transformó el sistema.

En Francia el sistema bancario partía de dos principios fundamentales, que derivan del siglo XIX, son: la especialización de los establecimientos, en función de la naturaleza de sus recursos, y la especialización de los establecimientos, en función de su clientela, siendo los principios dominantes de la organización actual de la banca francesa, la que sigue una tendencia a la especialización, bajo la perspectiva de que existen bancos públicos, semipúblicos, y privados; y que aparte de la función del Banco de Francia, se puede hablar de tres categorías de bancos, que son: los bancos de depósito, los bancos de negocio y los bancos de crédito a largo y mediano plazo.

En España, en el Código de Comercio de 1885, se intentó legalmente una clasificación, aunque sin efectos prácticos; en Estados Unidos y con motivo de la Ley Glass Steagall de 1933, se separó estrictamente la actividad de la Banca Comercial, de la Banca de Inversión, dando paso a la posibilidad de que un banco pueda realizar todo tipo de operaciones, al que le llaman "One Bank Holding".

En México, desde el siglo pasado y hasta 1974, el régimen fue de la Banca Especializada, que subsiste pero con algunas modalidades y, a partir del año mencionado, se introdujo la Banca Universal.

Este tipo de operación bancaria surgió fundamentalmente en Alemania, propagándose en Holanda, Luxemburgo y, en fecha más reciente (1974), a México. Los seguidores de este sistema señalan que son múltiples los beneficios que pueden acarrear ese tipo de organización bancaria, siendo, entre otros, los siguientes:

El fortalecimiento de la función bancaria: La función social de las instituciones de crédito, se ve fortalecida, al dotarlas con un nuevo instrumento que les permite realizar en forma más adecuada su actividad de intermediarios profesionales en el mercado del dinero y el crédito.

- 1) El principio de competencia sana y equilibrada entre las instituciones de crédito, se ve reafirmado, al permitir que las instituciones de menor tamaño, aúnen sus recursos para formar sociedades más grandes y productivas.
- 2) Robustecimiento del desarrollo regional: Que se vería al fusionarse sociedades medianas y pequeñas, propiciando a un incremento en el número de bancos que ofrezcan, en el interior del país, servicios integrados.
- 3) Fomento del ahorro interno: La oferta de servicios variados, por parte de las instituciones de crédito que antes no los proporcionaban, contribuye a fomentar el ahorro interno del país y a financiar su desarrollo.
- 4) Abatimiento de costos: Los costos de operación de las instituciones de crédito se ven disminuidos al poder reflejar en un solo balance las operaciones y resultados del grupo integrado.
- 5) Mejor aprovechamiento y productividad de los recursos humanos: Al orientar hacia el conocimiento y asimilación de toda la gama de servicios que ofrece esta banca.
- 6) Optimización de los servicios bancarios: La integración de sistemas de trabajo permite una mejor adaptación de las necesidades y preferencias del público, al poder obtener, en una sola institución, una gama completa de servicios bancarios y financieros.

Sin embargo, hay también que ve sus desventajas, como el enorme crecimiento de las instituciones, lo que las convierte, en algunos casos, en una especie de monopolios; la burocratización de las mismas; la despersonalización de sus objetivos y la gran influencia que puede llegar el movimiento económico de los países; la concentración del control de acciones de empresas industriales y comerciales.

3.6 MARCO JURÍDICO QUE RIGE AL SISTEMA BANCARIO

La bases constitucionales para que el Gobierno de la República organice y establezca bancos, se encuentran en los artículos 28, 73, fracción X, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Legalmente, las instituciones están previstas en la Ley de Instituciones de Crédito en los Artículos 1, 3, 46, 51 a 53 que a continuación se detallan al igual que la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público en los artículos 2 y 3 y demás aplicables de la misma.

Están reguladas también por la Ley Orgánica de cada Institución, a la Legislación Mercantil, La Ley de Mercados y Valores y la Ley General de Sociedades Mercantiles, que no detallaremos para no hacerlo mas extenso.

Art. 28. En los Estados Unidos Mexicanos no habrá monopolios ni estancos de ninguna clase; ni exención de impuestos; ni prohibiciones a título de protección a la industria; exceptuándose únicamente los relativos a la acuñación de moneda, a los correos, los telégrafos y radiotelegrafía, a la emisión de billetes por medio de un solo banco que controlará el Gobierno Federal y a los privilegios que por determinado tiempo se concedan a los autores y artistas para la reproducción de sus obras..."

Art. 73. El Congreso tiene facultad, ... X. Para Legislar en toda la República sobre hidrocarburos, minería, industria cinematografía, comercio, juegos de apuestas y sorteos, instituciones de crédito, energía eléctrica y nuclear, para establecer el banco de Emisión Único en los términos del artículo 28 y para expedir las leyes de trabajo reglamentarias del artículo 123..."

En cuanto a la Ley de Instituciones de Crédito:

ARTICULO 1o.- La presente Ley tiene por objeto regular el servicio de banca y crédito; la organización y funcionamiento de las instituciones de crédito; las actividades y operaciones que las mismas podrán realizar; su sano y equilibrado desarrollo; la protección de los intereses del público; y los términos en que el Estado ejercerá la rectoría financiera del Sistema Bancario Mexicano.

* Reformado 30-04-96.

ARTICULO 3o.- El Sistema Bancario Mexicano estará integrado por el Banco de México, las instituciones de banca múltiple, las instituciones de banca de desarrollo, el Patronato del Ahorro Nacional y los fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico, así como aquellos que para el desempeño de las funciones que la ley encomienda al Banco de México, con tal carácter se constituyan.

ARTICULO 9o.- Sólo gozarán de autorización las sociedades anónimas de capital fijo, organizadas de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, en todo lo que no esté previsto en esta Ley y, particularmente, con lo siguiente:

- I. Tendrán por objeto la prestación del servicio de banca y crédito, en los términos de la presente Ley;
- II. La duración de la sociedad será indefinida;
- III. Deberán contar con el capital social y el capital mínimo que corresponda conforme a lo previsto en esta Ley; y
- IV. Su domicilio social estará en el territorio nacional.

La escritura constitutiva y cualquier modificación de la misma, deberá ser sometida a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Una vez aprobadas la escritura o sus reformas deberán inscribirse en el Registro Público de Comercio sin que sea preciso mandamiento judicial.

ARTICULO 46.- Las instituciones de crédito sólo podrán realizar las operaciones siguientes:

- I. Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - a) A la vista;
 - b) Retirables en días preestablecidos;
 - c) De ahorro; y
 - d) A plazo o con previo aviso;
- II. Aceptar préstamos y créditos;

III. Emitir bonos bancarios;

IV. Emitir obligaciones subordinadas;

V. Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del exterior;

VI. Efectuar descuentos y otorgar préstamos o créditos;

VII. Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente;

VIII. Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito;

IX. Operar con valores en los términos de las disposiciones de la presente Ley y de la Ley del Mercado de Valores;

X. Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas, en los términos de esta Ley;

XI. Operar con documentos mercantiles por cuenta propia;

XII. Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas últimas;

XIII. Prestar servicio de cajas de seguridad;

XIV. Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos por cuenta de clientes;

XV. Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y llevar a cabo mandatos y comisiones;

XVI. Recibir depósitos en administración o custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles;

XVII. Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito;

XVIII. Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras;

XIX. Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas;

XX. Desempeñar el cargo de albacea;

XXI. Desempeñar la sindicatura o encargarse de la liquidación judicial o extrajudicial de negociaciones, establecimientos, concursos o herencias;

XXII. Encargarse de hacer avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito;

XXIII. Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto y enajenarlos cuando corresponda, y

XXIV. Celebrar contratos de arrendamiento financiero y adquirir los bienes que sean objeto de tales contratos.

Segundo párrafo de esta fracción.- (Se deroga mediante Decreto publicado en el D.O.F. del 04-06-2001).

XXV. Realizar operaciones financieras conocidas como derivadas, sujetándose a las disposiciones que expida el Banco de México escuchando la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores;

XXVI. Efectuar operaciones de factoraje financiero, y

XXVII. Las análogas o conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La realización de las operaciones señaladas en las fracciones XXIV y XXVI de este artículo, así como el cumplimiento de las obligaciones de las partes, se sujetarán a lo previsto por esta Ley y, en lo que no se oponga a ella, por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

* Adicionado 23-07-93.

- Reformado y Adicionado 04-06-2001.

ARTICULO 51.- Al realizar sus operaciones las instituciones de banca múltiple deben diversificar sus riesgos. La Comisión Nacional Bancaria y de Valores con acuerdo de su Junta de Gobierno determinará mediante reglas generales:

- I. Los porcentajes máximos de los pasivos a cargo de una institución que correspondan a obligaciones directas o contingentes en favor de una misma persona, entidad o grupo de personas que de acuerdo con las mismas reglas deban considerarse para estos efectos, como un solo acreedor; y

II. Los límites máximos del importe de las responsabilidades directas y contingentes incluyendo las inversiones en títulos representativos de capital, de una misma persona, entidad o grupo de personas que por sus nexos patrimoniales o de responsabilidad, constituyan riesgos comunes para una institución de crédito.

Estos límites podrán referirse también a entidades o segmentos del mercado que representen una concentración de riesgos.

* Reformado 04-06-2001.

ARTICULO 52.- Las instituciones de crédito podrán pactar la celebración de sus operaciones y la prestación de servicios con el público, mediante el uso de equipos, medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología, sistemas automatizados de procesamiento de datos y redes de telecomunicaciones, ya sean privados o públicos, estableciendo en los contratos respectivos las bases para determinar lo siguiente:

- I. Las operaciones y servicios cuya prestación se pacte;
- II. Los medios de identificación del usuario y las responsabilidades correspondientes a su uso; y
- III. Los medios por los que se hagan constar la creación, transmisión, modificación o extinción de derechos y obligaciones inherentes a las operaciones y servicios de que se trate.

El uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa, producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

La instalación y el uso de los equipos y medios señalados en el primer párrafo de este artículo, se sujetarán a las Reglas de carácter general que en su caso, emita la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Lo anterior, sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Banco de México para regular las operaciones que efectúen las instituciones de crédito relacionadas con los sistemas de pagos y las de transferencias de fondos en términos de su ley.

* Reformado y Adicionado 04-06-2001.

ARTICULO 53.- Las operaciones con valores que realicen las instituciones de crédito actuando por cuenta propia, se realizarán en los términos previstos por esta Ley y por la Ley del Mercado de Valores, y se sujetarán a la inspección y vigilancia de la Comisión Nacional de Valores en coordinación con la Comisión Nacional Bancaria.

Cuando las operaciones a que se refiere el párrafo anterior, se realicen con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, deberán llevarse a cabo con la intermediación de casas de bolsa, salvo en los casos siguientes:

I. Aquéllas con valores emitidos, aceptados o garantizados, por instituciones de crédito;

II. Aquéllas que el Banco de México, por razones de política crediticia o cambiaria, determine mediante reglas de carácter general; y

III. Las que exceptúe la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siempre que se efectúen para:

a) Financiar empresas de nueva creación o ampliaciones a las existentes;

b) Transferir proporciones importantes del capital de empresas; y

c) Otros propósitos a los cuales no se adecuen los mecanismos normales del mercado.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para resolver sobre las excepciones previstas en este artículo, escuchará la opinión del Banco de

México, así como de la Comisión Nacional Bancaria o de la Comisión Nacional de Valores, según la materia que corresponda a su ámbito de competencia.

En cuanto a la Ley General de Deuda Pública

Artículo 1. Para los fines de esta ley, la deuda pública esta constituida por las obligaciones de pasivo, directas o contingentes derivadas de financiamientos y a cargo de las siguientes entidades:

v.-las instituciones que presten el servicio público de banca y crédito, las organizaciones auxiliares nacionales de crédito, las instituciones nacionales de seguros y las de fianzas,...

3.7 VULNERABILIDAD DEL SISTEMA BANCARIO MEXICANO ANTE LA GLOBALIZACION

El sistema bancario, ante la globalización, ha sido uno de los sectores mas golpeados, ya que los bancos son los intermediarios mas afectados por las condiciones bancarias, los flujos de capital externos, los niveles de las tasas de interés el deterioro de las cuentas externas, etc. Es la relación entre demanda y oferta agregada la que se reprime en aras de mejorar los balances financieros de los bancos: así se elevan las tasas de interés cuando estallan los problemas de cartera vencida, los cuales se agravan por las dificultades de refinanciamiento, al convertir problemas de liquidez en insolvencia y al afectar como un todo las estructuras productivas; por esto el problema de carteras vencidas es tan relevante.

Es por esto que desde Estados Unidos, Japón, Suecia y España, hasta Brasil, Argentina y China, existe la disposición para resolver y salvar la industria llevando a conformarse (con la participación del

Fondo Monetario Internacional, el Banco de Pagos Internacionales, la Reserva Federal de Estados Unidos y los gobiernos de varios países poderosos) paquetes de rescate para un sector que ha resentido los efectos de regulación y privatización a nivel mundial.

En muchos países el sistema bancario esta dominado por unos cuantos bancos grandes. La participación de los cinco mayores en los activos bancarios totales es de alrededor de 40% en Argentina, 50% en India, 60% en Tailandia y México, 13% en Estados Unidos, 27 en Japón, 17% en Alemania, 47% en Francia, 29% en Italia, 57% en Reino Unido, 65% en Canadá, 50% en Suiza y 49% en España.³⁴

La aguda competencia entre los intermediarios financieros, esta conduciendo a una mayor concentración en grandes conglomerados financieros, sin que ello signifique necesariamente una mejoría de su posición competitiva.

Para entender mejor los problemas que ha tenido el sistema bancario y su vulnerabilidad a continuación se presenta de manera breve las etapas por la que ha pasado este sistema:

El origen de la crisis bancaria mexicana se encuentra en la reforma financiera emprendida desde 1989, cuando se eliminaron las regulaciones existentes sobre las tasas de interés y la colocación del crédito, así como en la privatización de los bancos, en sólo 18 meses, y la apertura del mercado financiero a los flujos de capital extranjero.

Así, en muy corto plazo, entre 1989 y 1994, las elevadas tasas de interés reales, junto con la entrada de capitales extranjeros al mercado financiero (a pesar de las políticas de esterilización parcial) condujeron a una muy dinámica expansión del crédito. Las elevadas tasas de interés, acompañadas del descenso en el ritmo inflacionario y las expectativas que sembró el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, se convirtieron en un incremento del crédito. Aunque esto se explica, principalmente, por el constante refinanciamiento y la capitalización de los intereses devengados, y no por la expansión de la inversión productiva.³⁵

³⁴ Girón Alicia y Eugenia Correa "Crisis Financiera: Mercado sin Fronteras". Ediciones el Caballito, México 1998, pág. 11

³⁵ www.memoria.com.mx

Por su parte, el rápido proceso de privatización bancaria, sucedido en el curso de 18 meses, llevó a un redimensionamiento en el balance de los bancos y, con ello, a una modificación de su cartera de clientes, de sus estrategias para la administración de sus balances y, especialmente, a un incremento notable de las operaciones interbancarias como fuente de liquidez fundamental. Todo ello contribuyó a elevar los márgenes bancarios y las tasas de interés, y aceleraron el crecimiento del crédito con la capitalización de los intereses.

Ese aumento del crédito se convirtió sólo parcialmente en incremento de la inversión productiva o en demanda agregada de productos nacionales durante 1991-1994. Las altas tasas de interés fueron acompañadas de elevados márgenes, y ambos fueron también un incentivo para la obtención de recursos por parte de algunas empresas y bancos mexicanos en el exterior, con tasas sustancialmente

menores y con expectativas de deslizamiento cambiario estables. Por ello, algunas de las mayores empresas mexicanas y también los bancos se encontraron con una elevada deuda, incluso de corto plazo, en moneda extranjera de muy costoso refinanciamiento, cuando se devaluó el peso en diciembre de 1994.

La devaluación de casi el cien por ciento junto con la elevación de las tasas de interés, al inicio de 1995, generó un desequilibrio cambiario y crediticio en la operación de los bancos y de las mayores empresas. Pero aún antes del estallido de la crisis de 1994, la cartera vencida de los bancos superaba su capital contable.

Posteriormente, con el desequilibrio procedente de la devaluación y de la elevación de las tasas de interés, los bancos pasaron de la quiebra técnica (1er semestre de 1994) a la quiebra total (1er semestre de 1995).

El FMI y las autoridades financieras estadounidenses condicionaron las políticas instrumentadas para enfrentar la crisis bancaria, así como el rescate de los bancos y, en todo caso, el rescate de los deudores morosos. Así, la decisión de garantizar los depósitos por igual, incluso los depósitos interbancarios, la decisión de no proceder hacia un control parcial de cambios, de elevar las tasas de interés como fórmula para recuperar la "confianza" de los "inversionistas" extranjeros, de no intervenir sino parcialmente a algunos bancos, de no proceder al congelamiento parcial de los mayores depósitos, de no instrumentar el

rescate de la banca por la vía de la nacionalización de algunos de los grupos bancarios, fueron decisiones en las que tuvo una participación decisiva el FMI.³⁶

Estas decisiones, en particular la política de mantener elevados rendimientos en pesos para recuperar la "confianza" de los "inversionistas" extranjeros, fueron elevando las carteras vencidas de los bancos e incrementando aceleradamente la masa de depósitos bancarios.

La solución de traspaso de cartera de créditos, al tiempo que limpia los balances bancarios, evita los enormes requerimientos de capitalización y traslada también las pérdidas por descuentos o por insolvencia.

Ese traspaso de cartera se resolvió a través del (Fondo Bancario de Protección para el Ahorro) FOBAPROA. El saneamiento de los bancos intervenidos, garantizando los depósitos que no tenían como contrapartida activos productivos (sino precisamente una enorme burbuja de intereses), y la compra de cartera a bancos fueron convirtiéndose en una elevada masa de pasivos en manos del FOBAPROA, con muy reducido precio en el mercado.

Los bancos que traspasaron activos al FOBAPROA recibieron a cambio bonos con garantía gubernamental con rendimientos ajustables, que se mantuvieron en promedio, 10 puntos porcentuales por encima de la inflación. Por ello, en febrero de 1998 se estimaron los pasivos del FOBAPROA en 552 mil millones de pesos y, al finalizar el año, en 750 mil millones, sin nuevas compras de carteras de los bancos, lo que equivale a unos 200 mil millones de pesos en intereses capitalizados en sólo 10 meses. Es claro que una gran parte de esos 750 mil millones de pesos son carteras de créditos que compró FOBAPROA por improductivas y que han crecido solamente por la capitalización de los intereses. Son pasivos que no tienen detrás de sí ninguna garantía real, probablemente de un valor de mercado muy por debajo del valor en el balance. Con la creación del IPAB, al inicio de 1999, y el traspaso de los pasivos del FOBAPROA a éste, se acumulan al primer semestre de ese año 873 mil millones de pesos, equivalentes a casi el 20% del producto anual.

³⁶ www.memoria.com.mx

Mientras que para los bancos los bonos recibidos a cambio de activos improductivos muy pronto serán liberados e irán teniendo mercado, de manera que irán descongelando parcialmente sus activos. Al mismo tiempo, el control extranjero de los bancos nacionales ha venido creciendo aún antes de la aprobación de la ley, que permite hasta el cien por ciento de capital accionario extranjero en bancos (a finales de 1998), ya posee más del 30% del mercado nacional.

Con el traspaso de la cartera del FOBAPROA al IPAB y su conversión en deuda pública, ésta se cuadruplicó. El estrangulamiento del presupuesto público es inminente en tanto que persiste la tendencia a mantener las tasas de interés reales muy por encima del crecimiento económico y del incremento de la productividad.

Así, por ejemplo, solamente en 1998, la deuda pública interna, incrementada por el rescate del FOBAPROA, devengó intereses superiores al 8% del PIB, que es más de dos veces la captación fiscal por IVA y muy por encima del presupuesto público destinado al bienestar social.³⁷

Por una parte, no se logró limpiar los balances bancarios y éstos acumulan, al finalizar 1998, una cartera vencida superior al 18% de la cartera total (después del rescate) y casi dos veces su capital, por lo que los bancos continúan en quiebra técnica y no pueden en esas condiciones contribuir al financiamiento de la actividad económica. Por otra parte, la gran mayoría de los deudores bancarios (los pequeños y medianos empresarios y las familias), cuyos pasivos con los bancos representan una pequeña parte de su balance, no reciben los beneficios del rescate (descuentos a la elevada capitalización de intereses) de manera que pudieran recuperar la capacidad de pago. Mientras que los grandes depositantes, cuyos patrimonios han sido garantizados, tampoco parecen hasta el momento comprometerse en la elevación sustancial de la inversión productiva.

Como resultado de la crisis bancaria, este sector ha debido renunciar a la protección de la competencia externa, lo que está conduciendo muy rápidamente a la pérdida de su posicionamiento en el mercado de los bancos de capital nacional, con una rápida presencia de bancos extranjeros.

³⁷ Idem.

Así, pues, se han transferido los costos de la quiebra bancaria al erario público, y la propiedad de la banca ya saneada ha ido pasando a manos de los capitales extranjeros.

Comprometer los ingresos tributarios de esta manera no tiene justificación económica ni política. Las elevadas tasas de interés con las que se ha venido premiando a un muy reducido grupo de depositantes nacionales y extranjeros, sacrifican por muchos años a la gran mayoría de los mexicanos que verán reducir sus expectativas de bienestar social de mayores y mejores servicios públicos como educación y salud. El premio a los inversionistas nacionales y extranjeros parece muy superior con relación a su aporte al incremento de la riqueza nacional.

Por eso es que con el paso de los años se han realizado diferentes consolidaciones de la banca mexicana a través de fusiones con bancos extranjeros y bancos mexicanos, que dan como resultado el actual sistema bancario.

A continuación se presentan las fusiones que en la actualidad se han llevado a cabo como lo vemos en el siguiente cuadro³⁸.

BANCA SERFIN	BANCO MERCANTIL
<ul style="list-style-type: none"> * Banco de Londres y México, S.A. * Banco Industrial del Norte, S.A. * Banco Longoria, S.A. * Financiera Crédito de Monterrey, S.A. * Almacenes y Silos, S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> * Banco Mercantil de Monterrey * Banco Regional del Norte, S.A. * Financiera Industrial, S.A. * Financiera Mercantil de Monte * Banco Hipotecario, S.A. * Hipotecaria Monterrey S.A. * Banco del Centro
SCOTIA BANK	BANPAIS, S.A.
<ul style="list-style-type: none"> * Grupo Financiero Inverlat, S.A. * Multibanco Comermex, S.N.C. * Banco Comercial Mexicano de Monterrey, S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> * Banco de Nuevo León S.A. * Crédito Industrial y Comercial, S.A. * Financiera Crenormes, S.A. * Financiera del Norte, S.A. * Financiera Fronteriza, S.A. * Almacenadora Banpais, S.A. * Banco Latino, S.A.

³⁸ http://www.cbm.org.mx/Ser_sfmfusiones.htm

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

<p>BBVA BANCOMER, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Banca Cremí, S.A. * Banco de Oriente, S.A. * Multibanco Mercantil Probusa, S.A. <p>MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.N.C.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Financiera y Fiduciaria de Monterrey, S.A. * Banco Capitalizador de Monterrey, S.A. <p style="text-align: center;">BANCOMER, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Bancomer, S.N.C. * Bco. de Comercio de la CD. De Monterrey, S.A * Banco de Monterrey, S.A. * Banco de Nuevo León, S.A. * Arrendadora Monterrey <p style="text-align: center;">BANCA PROMEX - UNION</p> <ul style="list-style-type: none"> * Banco BCH, S.N.C. * Banco de Cédulas Hipotecarias, S.A. 	<p>BANCRECER, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Banoro, S.A. * Banco de Crédito y Servicio, S.N.C. * Banco General Innova, S.A. * Central Financiera Innova, S.A. * Financiera de Fomento, S.A. * Financiera de Monterrey, S.A. * Banco General Innova, S.A. * Sociedad de Fomento Industrial, S.A. * Banco General de Monterrey, S.A.
<p>BANCA AFIRME, S.A.</p> <ul style="list-style-type: none"> * Banco Obrero 	<p>BANCO INTERNACIONAL S.A. (BITAL)</p> <ul style="list-style-type: none"> * Banco Internacional, S.N.C. <p style="text-align: center;">BANCO DEL ATLANTICO</p> <ul style="list-style-type: none"> * Banco del Atlántico, S.N.C. * Banco de Monterrey, S.A. * Casa Bancaria de Don Ramón Elizondo
<p>BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. (BANAMEX)</p>	<p>BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Banco Nacional de Mexico, S.N.C. * Banco Nacional Mexicano, S.A. * Banco Mercantil Mexicano, S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> * Banco Mexicano Somex, S.N.C. * Banco Mexicano del Noroeste, S.A.
<p>BANCO DE MEXICO</p>	<p>BANOBRAS, S.N.C.</p>
<ul style="list-style-type: none"> * Banco de México, S.A. 	<ul style="list-style-type: none"> * Banco Nacional Urbano, S.A.
<p>FIANZAS MONTERREY, S.A.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> * AFIANZADORA MONTERREY, S.A. * Afianzadora Serfin, S.A. 	

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

La formación grupos financieros y las fusiones, pretenden con esto minimizar sus costos de operación, aprovechando las economías de escala que se presentan a través de estas operaciones, buscan así además de crecer encontrar nuevos nichos de mercados, que a la vez les repercute en mayores utilidades.

CONCLUSIONES

El fenómeno de la globalización y la liberalización financiera, ha incidido en una creciente integración de los sistemas financieros mundiales por lo tanto una mas completa interdependencia y competencia, que ha dado como resultando una mayor especialización de los participantes.

Este proceso repercute en el sistema bancario de manera especial, debido a la apertura de la que este sector fue objeto, tanto por la urgencia de capitalización, como por la necesidad de reactivar el sector y poder hacer que cumpliera sus funciones de intermediación así como la de ser promotor del crecimiento económico. Para que esto suceda, primero, deben de contarse con las reformas económicas y políticas que el país necesita, para estar a la altura de los demás países, es decir, que necesita tener estabilidad y certidumbre en el futuro para lograr el desarrollo del país, a través de la inversión productiva que se pueda obtener.

La captación del ahorro es quizá uno de los principales objetivos a realizar, ya que las tasas de interés que se ofrecen por parte de los bancos son realmente irrisorias, nulificando el interés del publico a invertir o ahorrar en el sistema bancario, que pierde cada vez mas terreno, con respecto a las sociedades de inversión u otros instrumentos financieros que cuentan con un mayor rendimiento.

El que la tasa de interés este ligada a la tasa líder de CETES que es un punto de referencia³⁹ para la aplicación de las demás tasas, ha provocado que la baja en los CETES que en abril de 1995 llego a ser de 74.75 % el sistema financiero tuvo graves problemas porque generó un desequilibrio cambiario y crediticio en la operación bancaria para combatir ese tipo de tasas, que después descendió hasta llegar a 17.05% en diciembre del 2000. Es por esto que es necesaria una adecuada regulación de las tasas activas que siempre están de dos a tres veces arriba de la tasa de CETES a 28 días, por lo cual no se incentiva el crédito.

Las tasas que ofrecen los bancos a los ahorradores siempre resultan ser más bajas que la inflación, hace que estas no sean

³⁹ No podemos tener información específica de las tasas activas y pasivas que manejan los bancos porque es información confidencial de cada banco, ya que de ello dependen sus estrategias.

atractivas para ahorrar, haciendo de su preferencia la inversión en CETES, generalmente siempre arriba de la inflación provocando que por lo menos el dinero no se devalué, aunque el nuevo sistema de pensiones ayuda, quizá no en un porcentaje como el que se quisiera, a incrementar de alguna manera el ahorro al interior de los bancos, aunque aquí incide, que debido al amplio desempleo y los bajos salarios, los trabajadores no puedan ahorrar.

En otro orden de ideas, la conformación de los grupos financieros ha provocado que se llegue a un nivel importante de monopolización por parte de estos, y en el caso específico de México, el que los bancos han pasado a manos de inversionistas extranjeros, lo cual como es lógico, buscan una mayor remuneración de sus inversiones, por lo que el negocio de los bancos, tomándolo como empresa privada, resulta tener buenos resultados, pero a nivel promotor de la actividad económica todavía no llega a cumplir los niveles necesarios de crédito para el sector productivo.

Aunque en los últimos años el crédito al consumo ha ido en aumento gracias al crecimiento en la oferta de las tarjetas de crédito que aunque los intereses cobrados por estas cuando el cliente se atrasa en su pagos es de hasta un 24%, es una manera de darle una posibilidad más al consumo así como la baja en la inflación.

Los grupos financieros ahora cuentan con mayor número de servicios, pero también las comisiones por estos servicios se ven incrementados aunque resulten ser de alguna manera más tener mas servicios, las comisiones cobradas a sus usuarios representan una demeritación de sus servicios, pero al mismo tiempo la necesidad de contar con sus servicios es cada vez más importante en el desarrollo económico de cualquier empresa o desarrollo del el país.

Las alianzas y compras de bancos por parte de los diferentes grupos financieros, hace que sea cada vez mas recurrente la acumulación del capital en unos cuantos grupos, que al ser internacionales, no necesariamente quiera decir que las ganancias obtenidas serán invertidas en el país donde se tienen sus filiales, lo cual representa una desventaja para los países que no cuentan con un sistema bancario nacional, ya que la aplicación de estrategias o políticas a seguir, ahora también tienen que implementarse con una presión externa que cuida sus intereses.

Los mercados de valores al igual que el sistema bancario están definitivamente, ligados a los movimientos internacionales. De manera mas visible, los mercados de valores que responden de manera instantánea a los movimientos de los demás mercados a los que se encuentran conectados, el mercado de valores mexicano resulta en estos últimos años un mercado mas atractivo a partir del la calificación que otorgo por primera vez, Fitch y Standars & Poor's con el "grado de inversión", colocando a México como un mercado emergente atractivo a la inversión, aunque estos tipos de mercados, tengan más inversiones especulativas o volátiles, que de inversión productiva. Por lo que también resultaría importante que se regularan de manera prudente los flujos de capital internacional que ingresan a nuestro país.

Un mayor posicionamiento en el mercado mundial, es de vital importancia par el desarrollo del sistema financiero en su conjunto, ya que al lograr obtener mayor competitividad incentiva la inversión, que deberá con el tiempo tratar de canalizarla mayormente a la inversión productiva.

Para concluir podemos afirmar que conforme a lo aquí presentado, el sistema financiero, en especial el sistema bancario ha sufrido modificaciones importantes a partir del proceso de globalización y la liberalización financiera, que si bien en buena medida se sigue modernizando, e intentado brindar mayores servicios a sus usuarios, los costos que se buscan de un crédito aceptable para el desarrollo económico todavía no son alcanzables, por las diferencias que existen de tasas activas a pasivas, que ofrecen estas instituciones, todavía no son las que requiere el país para lograr un desarrollo y crecimiento sostenido.

El lograr estar a la altura de competitividad y eficiencia de los países desarrollados, todavía dependen de muchas circunstancias internas del país, como lo son un adecuado funcionamiento de las instituciones que vigilan y regulan su desempeño, así como de las políticas económicas y sociales la estabilidad o inestabilidad del país.

Los efectos de la globalización pueden incidir en mayores beneficios, siempre y cuando estén apoyados en reformas de políticas económicas adecuadas que sean orientadas a un no solo mayor crecimiento, sino mejor crecimiento, el que se incrementen la movilidad de capitales al interior del país no significa que se mejoren las condiciones, ya que son las políticas económicas las que pueden ayudar a que este crecimiento, repercuta en mayores beneficios al país.

Hasta hoy solo se ha visto un gran crecimiento en los conglomerados financieros, es decir la creación de grandes grupos financieros solo ha sido a través de dejar en manos de extranjeros en más de un 70% el sistema bancario comercial nacional y, por lo tanto en sus manos la decisión de la creación del crédito, tan necesario para el financiamiento de las empresas mexicanas.

Por lo que podemos concluir que hasta el momento la Banca Comercial en México, se esta basando más en la obtención vía los intereses cobrados del IPAB y compra de valores gubernamentales , que por su intermediación financiera, lo que no permite que este sector cumpla con su objetivo de ser proveedor de crédito para el país y así ayudar a su crecimiento económico.

BIBLIOGRAFÍA

- Acosta Romero Miguel

"La Banca Múltiple" Editorial Porrúa México 1998

- Bolsa Mexicana de Valores

"El Proceso de Globalización Financiera en México" Editorial BMV

- Carla Anierm

"El Sistema Financiero Mexicano Ante el TLCAN" Noviembre de 1994

- De la Dehesa Guillermo

"Comprender la Globalización" Editorial Alianza, Madrid 2000

*Díaz Mata Alfredo y Hernández Almora Luis Ascensión

"Sistemas Financieros Mexicano e Internacional en Internet" Editorial SICCO, México 1999

- Girón Alicia Eugenia Correa

"Crisis Financiera: Mercado sin Fronteras", Ediciones el caballito, México 1998.

- Heyman Timothy

"Inversión en la Globalización". Editorial BMV, Milenio S.A, IMEF, ITAM. México 1998

- Lozano Eduardo

"La Reforma Financiera en América Latina". Editorial CEMLA, México 1993.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

- Moreno Perdomo

"Intermediarios Financieros Bancarios"

- Ortiz Martínez Guillermo

"La Reforma Financiera Y la Desincorporación Bancaria". Editorial FCE, México 1994

- Ugarte Juan Manuel

"Las Instituciones del Sistema Financiero". Editorial Tercer Milenio, México 1999

REVISTAS

- Ejecutivos de Finanzas. Mensual del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas A.C.
- Economía Nacional. Publicación mensual de KEAL, S.A
- El Mercado de Valores. Publicación de BMV

DIRECCIONES DE INTERNET

<http://redem.buap.mx>

<http://www.shcp.gob.mx>

<http://www.memoria.com.mx>

<http://www.bancomer.com>.

http://www.cbm.org.mx/Ser_sfmfusiones.htm

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN